



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 18

Santafé de Bogotá, D. C., jueves 8 de febrero de 1996

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### PROYECTOS DE LEY

#### PROYECTO DE LEY NUMERO 262 DE 1996

*"por la cual se adiciona un artículo del  
Código de Procedimiento Penal."*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. No serán de carácter reservado las diligencias que el Congreso de la República adelante, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 174 y los numerales 3º y 4º del artículo 178 de la Constitución Nacional, cuando estén relacionadas con el Presidente de la República.

Artículo 2º. Esta ley rige a partir de la fecha de su publicación.

*Horacio Serpa Uribe,*  
Ministro del Interior.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Representantes:

El Gobierno Nacional somete a consideración del honorable Congreso de la República el

proyecto de ley "por la cual se adiciona un artículo del Código de Procedimiento Penal".

Las razones que sustentan la presentación del proyecto de ley en mención, derivan de la imperiosa necesidad de garantizar la transparencia del proceso como elemento fundamental de la credibilidad del Organismo Legislativo y la consecuente aceptación democrática de sus decisiones.

Cuando nuestra Constitución y nuestro Código de Procedimiento Penal acogieron la garantía de presunción de inocencia, ampararon, en concreto, no una simple presunción, al decir de la doctrina, sino un verdadero "estado de inocencia"; por lo cual el juzgamiento previo y subjetivo, que se viene realizando, coarta el libre examen y juicio de los ciudadanos, y constituye una barrera infranqueable para la credibilidad de la Comisión de Acusaciones de la Cámara.

Ello, obviamente, vulnera nuestro Estado Social de Derecho y contribuye a que verdaderamente se gesticione una crisis, al colocarse en entredicho de antemano un fallo que no se ha produ-

cido por la honorable Cámara de Representantes.

Es convicción del Gobierno Nacional que, con el proyecto de ley, que se somete a consideración del honorable Congreso de la República, se dota a la honorable Comisión de una herramienta diáfana y transparente que coadyuvará al fortalecimiento de nuestras instituciones y, por ende, a la tranquilidad de los ciudadanos sobre la instrucción y juicio del Presidente de la República.

*Horacio Serpa Uribe,*  
Ministro del Interior.

CAMARA DE REPRESENTANTES  
SECRETARIA GENERAL

El día 7 de febrero de 1996 ha sido presentado en este Despacho, el Proyecto de ley número 262 de 1996 con su correspondiente exposición de motivos, por el Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe.

El Secretario General,

*Diego Vivas Tafur.*

### ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cámara de Representantes

ACTA NUMERO 015 DE 1995

(marzo 29)

En Santafé de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los Miembros

de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante Antenor Durán Carrillo.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Botero Maya Gonzalo, Carmona Salazar Octavio, Duque Satizábal Orlando, Durán Carrillo Antenor, Fonseca Barrera Alegría, Gaviria Zapata Guillermo, León Bentley Harold, Martínez Mejía Germán, Moya Angel Roberto, Posada

Flórez Fernando, Tejada Neira Jorge Humberto y Torres Murillo Edgar Eulises.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Alfonso Acosta Rafael Humberto, Chaux Mosquera Juan José, Devia Lozano Tomás, Rodríguez Sanabria Julio César, Sánchez Arteaga Fredy y Varón Olarte Mario Enrique.

Con excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Representantes:

Beltrán Cuéllar Orlando, García Fernández Albino y Rodríguez Rodríguez Carlina.

**Secretario:**

(Con quórum decisorio se declaró abierta la Sesión con el siguiente Orden del Día:)

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas 9 y 10 de la Legislatura 1994 - 1995.

III

Debate al Proyecto de ley número 114 de 1994 Cámara, "*por la cual se declara de utilidad pública y de interés social la flora colombiana, se establecen estímulos para los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones*".

Autores: honorables Representantes Gonzalo Botero Maya y señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña.

Ponente Coordinadora: honorable Representante Alegría Fonseca Barrera; Cooponente; honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

**Presidente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Señor Secretario. Por favor dar lectura al orden del día correspondiente a la sesión del día de hoy.

**Secretario:**

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las actas 9 y 10 de la legislatura 1994 - 1995.

III

Debate al Proyecto de ley número 114 de 1994 Cámara; "*por la cual se declara de utilidad pública y de interés social la flora colombiana, se establecen estímulos para los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones*".

Autores: honorables Representantes Gonzalo Botero Maya y señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña. Ponente coordinadora; honorable Representante Alegría Fonseca Barrera; cooponente; honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

En consideración el orden del día leído por Secretaría. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Aprueban los honorables Representantes el orden del día leído por Secretaría?

Aprobado.

Señor Secretario. Favor llamar a lista.

**Secretario:**

Le informo señor Presidente, que hay quórum decisorio en la Sala.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Puede continuar señor Secretario.

**Secretario:**

Segundo. Consideración y aprobación de las Actas 9 y 10 de la Legislatura 1994 - 1995.

Le informo señor Presidente, que estas actas fueron repartidas hace varias semanas a las distintas oficinas.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

En consideración las actas que fueron oficiales oportunamente a cada una de las oficinas de los Representantes de la Comisión Quinta. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Aprueban los honorables representantes las actas leídas?

**Secretario:**

Han sido aprobadas señor Presidente.

Tercero. Debate al Proyecto de ley número 114 de 1994 Cámara; "*por la cual se declara de utilidad pública y de interés social la flora colombiana, se establecen estímulos para los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones*". Autores: honorable Representante Gonzalo Botero Maya y señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña. Ponente coordinadora; honorable Representante Alegría Fonseca Barrera; Cooponente; honorable Representante Jorge Humberto Tejada Neira.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Tiene la palabra la doctora Alegría Fonseca.

**Honorable Representante, Alegría Fonseca Barrera :**

Señor Presidente, para que por Secretaría se sirva dar lectura a la ponencia y al articulado; creo que una vez le demos lectura, en el momento de abrir la discusión, si usted me concede el uso de la palabra le agradezco mucho.

**Secretario:**

Ponencia al Proyecto de ley número 114 de 1994 Cámara, "*por la cual se declara de utilidad pública e interés social la flora colombiana, se establecen estímulos para los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones*".

La decisión del Gobierno Nacional, expresada a través del Ministerio del Medio Ambiente, en el sentido de presentar, conjuntamente con el honorable Representante Gonzalo Botero, el Proyecto de ley número 114 de 1994, "*por la cual se declara de utilidad pública e interés social la flora colombiana, se establecen estímulos para los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones*". Ha sido recibida con inmenso beneplácito por el movimiento conservacionista nacional e internacional y merece todo el reconocimiento del Congreso.

Debemos relieves igualmente el impulso que a esta idea le dio el honorable Representante Gonzalo Botero, quien logró interesar al Gobierno y al Parlamento en este importante propósito, al recoger y enriquecer una iniciativa que de tiempo atrás había planteado el Jardín Botánico del Quindío.

Este es definitivamente un Proyecto de ley de gran trascendencia para el país y para las futuras generaciones de colombianos. No sobra reiterar que desde cuando el Director del Fondo Mundial para la Conservación, Russell Mittermeier, calificó a nuestro país entre los "siete grandes de la diversidad biológica" -para significar la enorme

riqueza de nuestro patrimonio natural- amplios sectores de opinión empezaron a adquirir conciencia sobre la importancia estratégica de la conservación ambiental.

En un país saturado de leyes resulta verdaderamente extraño que el tema específico de la flora nativa y de la actividad de los jardines botánicos hubiera sido sistemáticamente olvidado tanto en el Código de Recursos Naturales como en la ley de creación del Ministerio. Este es un campo donde las Universidades, públicas y privadas, y los propios jardines, con un meritorio esfuerzo, han adelantado una tarea que de haber contado con el apoyo estatal habría alcanzado logros mucho más significativos.

Y es que precisamente la flora constituye no sólo un elemento esencial de la conservación sino al propio tiempo factor integrador de la naturaleza: a través de ella se descubren las relaciones íntimas y frágiles entre el suelo, el aire, el agua, los animales y muchos microorganismos. Una teoría desarrollada hace pocos años sostiene que un enorme meteoro impactó la tierra y levantó una nube de polvo de tal magnitud que impidió durante largo tiempo que la luz del sol continuara realizando la fotosíntesis vegetal; esto se tradujo en una gran mortandad de plantas y, de paso, en la desaparición de los dinosaurios y todos los grandes reptiles que entonces habitaban nuestro planeta. La teoría ejemplifica de manera gráfica y dramática la importancia de las plantas en las cadenas alimenticias y en el mantenimiento del frágil equilibrio de la vida.

Desde otro punto de vista, el doctor Peter Raven del Jardín Botánico de Missouri, ha estimado que no menos de 60.000 plantas -una de cada cuatro plantas del total del mundo- podría estar extinta hacia la mitad del siglo próximo -¡el 25% en menos de cincuenta años!-, si las actuales tendencias de destrucción ecológica continúan. Y lo que es más impresionante, que la mitad de los componentes medicinales del mundo provienen o se obtienen de las plantas. Aún en los Estados Unidos donde las sustancias sintéticas dominan el escenario del mercado de drogas medicinales, los productos vegetales todavía representan una fuente importante en la prescripción médica: aproximadamente una cuarta parte de todas las recetas atendidas en farmacias comunitarias americanas contiene uno o más ingredientes derivados de las plantas superiores, actividad comercial que en 1980 fue calculada en la impresionante cifra de ocho mil millones de dólares. Y para que valoremos el potencial económico de nuestra diversidad florística, la mitad de las cuarenta especies de plantas utilizadas en estos procesos provienen de los trópicos.

La biodiversidad es el nuevo foco de controversia mundial. La dificultad de la aprobación del "Convenio sobre Diversidad Biológica", especialmente por los países industrializados, durante la pasada Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, cumplida en Río de Janeiro, puso de presente los enormes intereses que se esconden detrás de ella: científicos, económicos, de soberanía nacional, de propiedad intelectual, de bioseguridad, de los derechos de las comunidades minoritarias sobre el conocimiento, sobre las tradiciones culturales, etc.

Este Proyecto de ley toca el meollo del problema: la definición contemplada en la primera parte del artículo primero tiene en sí misma una fuerza pedagógica fundamental: "La conservación, la protección, la propagación, la investigación, el conocimiento y el uso sostenible de los recursos de la flora colombiana son estratégicos para el país y constituyen prioridad dentro de la política ambiental". Al establecerse que la flora nativa es un recurso estratégico, se precisan inequívocamente los parámetros dentro de los cuales deben desarrollarse las actividades de conservación o de aprovechamiento de este importante recurso natural.

Y precisamente la labor cumplida por los jardines botánicos en los últimos cuarenta años ha estado encaminada a la investigación y de manera especial a la preservación de nuestros más valiosos recursos vegetales. Han sido laboratorios vivientes sin los cuales es imposible el conocimiento científico. Los científicos han estimado que aproximadamente el 50% de la flora nacional no ha sido identificada taxonómicamente, lo que representa un indicio alarmante del desconocimiento que tenemos sobre ella, frente a la grave tasa de destrucción de nuestros bosques naturales. Por esta razón, la nueva tendencia de los jardines botánicos consiste en incorporar a sus colecciones plantadas, áreas de vegetación silvestre que intentan proteger los espacios naturales y los ecosistemas en los que originalmente se desarrollaron nuestras especies vegetales nativas.

En este momento en que el país busca modelos alternativos de desarrollo, que hagan compatible el crecimiento económico con la conservación ecológica, la labor que se cumple y que se puede cumplir con mayor eficacia en los jardines botánicos; arboretos y bancos de germoplasma, adquiere una dimensión de importancia nacional.

En su conjunto el Proyecto de ley tiene un enfoque equilibrado entre las prerrogativas que se le otorgan a los jardines y las responsabilidades que deben asumir frente a sus regiones y frente al país. Las precisiones conceptuales son acertadas y recogen en buena parte los planteamientos y las experiencias de los trabajos de grupo que se han cumplido no sólo en Colombia sino también en los diferentes escenarios del mundo donde se han realizado los congresos internacionales de jardines botánicos.

Rendimos, por las razones precedentes, ponencia favorable al Proyecto de ley número 114 de 1994 "por la cual se declara de utilidad pública e interés social la flora colombiana, se establecen estímulos para los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones".

Algunos artículos de este Proyecto de ley, sin embargo, desvirtúan a nuestro juicio su enfoque general, por lo cual, en la parte correspondiente de esta ponencia, hemos sugerido su cambio o supresión. Nos hemos reservado por lo tanto el derecho de modificar algunos textos, para lo cual hemos contado con la experiencia de quienes justamente tienen actualmente la responsabilidad de dirigir y manejar estos centros científicos a lo largo y ancho del país. Los autores de esta ponencia hicimos una convocatoria a todos los jardines botánicos creados y en formación, y durante dos días, 3 y 4 de marzo pasados, en la sede del Jardín Botánico del Quindío, en Calarcá, nos reunimos

para intercambiar francamente opiniones sobre los alcances del proyecto. Esta nueva versión del mismo no es propiamente un texto concertado, pero sí recoge las observaciones fundamentales que, a nuestro juicio, han permitido enriquecer su contenido, para beneficio de la conservación de la flora colombiana y del país. Recibimos igualmente copia de un interesante memorando del doctor Carlos Eduardo Medellín Becerra, Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, en el que este funcionario hizo precisiones jurídicas atinadas, algunas de las cuales fueron igualmente incorporadas.

La concepción completa del proyecto quedaría así:

a. Permanecen sin modificación (o al menos se les hace unos pequeños ajustes de redacción) los artículos 1, 3, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16 y 18.

b. Estimamos que la indicación al Gobierno de un plazo perentorio para el ejercicio de la potestad constitucional de reglamentar la legislación, si bien persigue el noble propósito de intentar que la ley no se quede inoperante por falta del reglamento, en el fondo constituye una disposición inocua, toda vez que al vencerse el término, el Gobierno conserva la potestad, pues su origen es la Constitución misma. En este sentido sugerimos suprimir los plazos que para la reglamentación se indicaban en los artículos 2, 4, 5 y 19.

c. En la exposición de motivos del Proyecto de ley, los autores del proyecto habían expresado con gran claridad conceptual:

"La característica fundamental que distingue un jardín botánico de otros centros de conservación y de investigación de la flora similares, consiste en que cada planta de colección tiene una accesión y un registro cuidadosamente elaborado, conforme a las prácticas internacionales sobre la materia, de tal manera que se conozca, sin ninguna duda, la procedencia exacta de las semillas, o del material vegetal que sirvió para reproducirla o de la planta misma; el autor y la fecha en que tal actividad se cumplió, así como cuándo ingresó a la colección; su plena identificación taxonómica (especie, género, familia y subespecie o variedad, si la hay), además de otros datos de interés sobre sus usos, denominaciones vernaculares, y características específicas. Este es el significado de la expresión "colección científicamente organizada". Si no se tiene un sistema de información botánica de estas especificaciones, no es un jardín botánico, sino que se tratará de un parque florístico, o cualquier otra denominación similar".

Nos parece que esta precisión de conceptos tiene la mayor importancia y que el proyecto debe recogerla. Si lo que se pretende es conceder prerrogativas especiales a estos centros de investigación científica y auténticos sitios de preservación ecológica, debemos ser muy exactos en los términos para facilitar posteriormente el control del Estado sobre ellos, que el mismo proyecto contempla. En este orden de ideas sugerimos suprimir la descripción contenida en el primer inciso del artículo 2º por ser demasiado general e indeterminada y en su reemplazo, utilizar la que ya hemos citado como "colecciones de plantas vivas científicamente organizadas". Y de la misma manera hacemos extensivas las disposiciones de la ley, en su último artículo, a los arboretos, que se distinguen

de los jardines botánicos porque sus colecciones, como lo indica su nombre, se circunscriben a especies arbóreas.

d. Como la Constitución Política en primer lugar y el Código Nacional de Policía en segundo término determinan los derechos y obligaciones de los extranjeros, sugerimos la supresión del segundo inciso del segundo párrafo del artículo 2º que prohibía a los extranjeros -como personas naturales o jurídicas- la posibilidad de pertenecer a los jardines botánicos.

e. La tendencia nacional de los últimos cinco años ha sido la de disminuir el tamaño de la burocracia oficial, mejorando la presencia del Estado en aquellos temas que resultan vitales para el país, como éste de la conservación ambiental. El acento se ha colocado en el papel que las personas y organizaciones privadas pueden jugar en las tareas del desarrollo nacional. Consideramos que la reciente reorganización del sector institucional del manejo ambiental no amerita modificaciones sino una vez que se haya decantado la tarea realizada por la Ley 99 de 1993 que creó el Ministerio del Medio Ambiente y reordenó las tareas y funciones de las autoridades ambientales. Por esta razón no compartimos la idea de crear organismos o dependencias oficiales nuevos como los que se preveían en el texto original, en los artículos 5 y 17.

La Red Nacional de jardines botánicos existe desde hace algunos años como agrupación espontánea que reúne en su seno a estas entidades, sean ellas de origen privado o público. Más importante que transformar la red en otro organismo público es darle, como se contempla en el proyecto, el carácter y la función de cuerpo consultivo del Gobierno, en todos los órdenes. De igual manera la función que se le asignaría al "Centro Nacional de Protección de Especies Amenazadas de Extinción de la Flora Silvestre", bien puede cumplirla el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos «Alexander Von Humboldt», creado por la Ley 99 de 1993 y que recientemente ha empezado a operar.

f. Hay dos artículos que desvirtúan la filosofía y la concepción general del Proyecto de ley. Conforme al primero de ellos, -el quinto, en su inciso final-, se determina que los jardines deberán aportar el 5% de su presupuesto (en la exposición de motivos se hablaba del 5% del patrimonio, lo que es más grave) para el mantenimiento de la Red de Jardines. Las dificultades financieras -por no hablar de la penuria- por la que atraviesan la mayor parte de los jardines botánicos del país es una razón justificativa suficiente para no imponer cargas fiscales que los jardines no podrán cumplir.

El mantenimiento de la Red Nacional ha sido resultado del esfuerzo de los jardines botánicos ya establecidos y de la buena voluntad de quienes han tenido la responsabilidad de presidirla. Nuestra sugerencia es que se deje a la libre determinación de los jardines las cuotas que aportarán para que la red cumpla su cometido esencial.

Por otra parte, el artículo 13, en su segundo inciso, establece la obligación de transferencia al Ministerio del Medio Ambiente, sin ninguna retribución, de toda la información botánica que los jardines y herbarios poseen. La verdadera riqueza científica de estas entidades no está tanto en las colecciones de plantas que se han realizado con mucho esfuerzo durante muchos años, sino en la

información científica que sobre tales colecciones han acumulado con el paso del tiempo. No dudamos de la buena intención de centralizar una información que puede ser muy valiosa, pero sugerimos, como modificación, que tal información se transfiera, previo convenio con el Gobierno, al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos «Alexander Von Humboldt», de tal manera que cada entidad valore el trabajo que ha cumplido y que lo entregue a cambio de una retribución económicamente cuantificable, que compense, a su buen juicio, la labor realizada.

g. El tema relacionado con las licencias de funcionamiento para los jardines botánicos fue motivo de muchas discusiones. Nos parece que se debe conservar el criterio básico contenido en el proyecto, conforme al cual, si una de estas entidades quiere acogerse a los beneficios y prerrogativas consagradas en esta ley, debe cumplir con las exigencias mínimas que la misma contempla. Pero puede suceder que una entidad, bajo la denominación de "jardín botánico" tramite el reconocimiento de su personería jurídica ante la entidad competente, pero que no cumpla, *stricto sensu*, con las características científicas que debe tener y que en este proyecto se precisan. Por esta razón, para que el Estado no caiga en el contrasentido de otorgar una personería jurídica a una entidad que se llama jardín botánico y a renglón seguido negarle su licencia de funcionamiento, se debe establecer como causal de cancelación de esa personería la circunstancia de no allegar, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de expedición del acto administrativo que la reconozca, copia de la resolución de la corporación autónoma regional respectiva que otorgue la licencia. Igualmente la vigencia de la constancia de funcionamiento será requisito para tramitar modificaciones estatutarias o inscripción de dignatarios de estas entidades.

h. El artículo que figura con el número 14 consideramos que queda mejor dentro del contexto a continuación del artículo 8, toda vez que ambas disposiciones se refieren al mismo tema, es decir, el papel que los jardines botánicos pueden cumplir en las tareas relacionadas con la importación y exportación de especies amenazadas, conforme a la Convención CITES, aprobada por la Ley 17 de 1981.

De igual manera, consideramos que el artículo transitorio N° 19 debe ir como un segundo párrafo enseguida del artículo 4°, que es el que precisamente dispone la obligatoriedad para los jardines botánicos de obtener la licencia de funcionamiento que deben otorgar las corporaciones autónomas regionales.

Y con el mismo raciocinio, agrupamos los artículos que tienen que ver con la planificación - artículos 7 y 9 del proyecto- y los que se refieren al Sistema Nacional Ambiental y al Sistema de Información Ambiental.

i. Finalmente queremos referirnos al artículo 15 del proyecto. En el primer inciso se establece la posibilidad legal que los Concejos Municipales, dentro de su autonomía fiscal y presupuestal, exoneren, conforme lo dispongan sus Acuerdos, del impuesto predial a aquellos inmuebles de propiedad de los jardines botánicos o aquellos predios que estén destinados a estos fines. En el segundo inciso se contempla una disposición similar para

áreas con vegetaciones naturales "que tengan una extensión unitaria no superior a trescientas (300) hectáreas".

El sentido de la norma es claro: estimular a quienes han dedicado parte de sus propiedades a la conservación de reductos de flora nativa. Pero en nuestra opinión, deben buscarse mecanismos que hagan viable la disposición, por lo cual la propuesta es que se establezca un área mínima y no una máxima. Un reducto de cinco hectáreas contiene en sí mismo elementos ecológicos suficientes que justifican una retribución fiscal a quien ha tomado la decisión de preservarlo. Pero comprenderán la dificultad para las Tesorerías Municipales otorgando exenciones de impuesto a quienes tengan, por ejemplo, un cuarto de fanegada en pastos naturales, que es una vegetación nativa. Nuestra propuesta es que se permita la posibilidad de la exoneración a extensiones superiores a cinco hectáreas y que si el respectivo Concejo Municipal así lo determina, fije un límite superior, conforme al principio de Derecho «el que puede lo más puede lo menos». Y por lo mismo se precisa que la exención sólo operará para el área destinada a planes de conservación.

Con estas modificaciones el Proyecto de ley quedaría con el articulado que se indica a continuación y en mérito de lo expuesto nos permitimos proponer: Dése primer debate al Proyecto de ley número 114 de 1994, "*por la cual se declara de utilidad pública e interés social la flora colombiana, se establecen estímulos para los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones*".

De los honorables Representantes, Alegría Fonseca, Coordinadora de Ponentes; Humberto Tejada Neira, Coponente.

**Presidente; honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Sometemos inicialmente a consideración la Ponencia rendida por la doctora Alegría Fonseca como ponente coordinadora. Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Quinta la ponencia al Proyecto de ley número 114 de 1994, "*por la cual se declara de utilidad pública e interés social la flora colombiana, se establecen estímulos para los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones*".

**Secretario:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Concedemos el uso de la palabra a la doctora Alegría Fonseca, quien ha sido la Ponente Coordinadora.

**Honorable Representante, Alegría Fonseca Barrera.**

Señor Presidente. Como realmente no despertó discusión la ponencia que nos permitimos rendir en la mañana de hoy el doctor Tejada y yo, voy a hacer una intervención sumamente breve, para recalcar algunos puntos que me parecen interesantes del Proyecto.

Sea lo primero señor Presidente, agradecer a usted la oportunidad que me dió y además, posteriormente la gentileza del doctor Tejada, de unirse a esta ponencia. Tal vez interpretándolo un poco a él, la gran satisfacción que le da a una

rendir ponencia favorable a un Proyecto de ley presentado por un compañero de Comisión.

Yo me quiero referir aquí señor Presidente, si usted se digna atender, quiero agradecer al doctor Botero por esa iniciativa de haber presentado este Proyecto de Ley. Para mí ha sido realmente muy interesante ver la forma como él enfocó el Proyecto, la forma como él interpretó el querer de los jardines botánicos del País, tanto que en la ponencia el Jardín Botánico del Quindío hizo que yo hiciera una referencia a que él había interpretado este viejo anhelo de los jardines botánicos del Quindío.

En la misma forma también elogiar de él el interés por la flora colombiana, el interés por una legislación en la cual se tratara olísticamente la flora, pero además que se trataran aspectos relacionados con la biodiversidad, toda vez que a los jardines botánicos, como lo dice la ponencia, son los sitios en donde se trabaja esta biodiversidad, que entre otras cosas abunda en nuestro país, pero que es desconocida en más de un 50%.

En la misma forma quiero felicitar al doctor Botero por este trabajo enjundioso que realizó y también por conseguir por parte del Gobierno Nacional el apoyo a este proyecto. Obviamente que los recursos naturales y la defensa ambiental para mí son primordiales y ustedes lo saben, después de una larga carrera ambientalista me mueve a pedirles a ustedes todo el respaldo a este Proyecto, el hecho de que es un Proyecto de gran importancia para el país, de haber sido presentado por un compañero, más no me mueve para nada el hecho de que esté firmado por la Ministra del Medio Ambiente.

Alguien decía aquí que la Comisión debía rebelarse frente a los proyectos ambientales, toda vez que el Ministerio del Medio Ambiente ha sido con esta Comisión, que es la Comisión que le colabora en su trabajo, tratada como si fuera una de las dependencias más pequeñas del Sistema Ambiental. En la sesión pasada la señora Ministra fue bastante desobligante con los compañeros de la Comisión; aquí se habló de temas importantes como el glifosato; no tuvo ninguna respuesta concreta y sin embargo, señor Presidente, fue irrespetuosa con la Comisión, como Comisión en general y con los Parlamentarios en particular, como personas que representamos al pueblo colombiano, que como se lo dije a la Ministra ese día, no hemos entrado a la Comisión de rodillas, hemos entrado de pie y no portamos un incensario grande para las sesiones plenarias y un incensario pequeño para las Comisiones. Los Ministros señor Presidente y que ojalá esto nos sirva de lección para el próximo trabajo de la Comisión, no son las personas que tienen que venir a barrer el piso de su Ministerio con una Comisión tan respetable como es la Comisión Quinta y menos con las personalidades que aquí nos acompañan en esta Comisión, con las cuales yo me siento honrosa de compartir.

Yo quiero dejar esta constancia señor Presidente, porque el suceso de la Ministra con la Comisión fue vergonzoso, fue irrespetuoso, fue altanero y demostró además una gran ignorancia sobre el tema ambiental. Yo quiero dejar esa constancia quizás a nombre personal y se me sale un poco del tema de la Ponencia; pero quiero presentar mi sentimiento a esta Comisión, porque

me parece que fue inferior a lo que fue el debate.; aquí se debatieron cosas muy serias; los Parlamentarios estaban en uso de su palabra para traer aquí los problemas ambientales, estábamos trabajando como personas que queremos la naturaleza, no como unos lagartos del Ministerio.

Entonces me parece que esta circunstancia la quiero dejar señor Presidente y en la misma forma, como consecuencia de ese debate en la Comisión, yo me permití presentar un informe ambiental a nombre de la Comisión; como coordinadora de la Comisión Ambiental a las Comisiones Económicas para que vieran el punto de vista crítico de la Comisión, respecto de cómo se está manejando el Ministerio.

Mire doctor Botero, hoy me mueve la admiración que siento por usted, el trabajo que quiero hacer en compañía de todos ustedes pro defensa de la naturaleza, que está por encima de cualquier mal entendido de la humanidad; al fin y al cabo la naturaleza está mal y estamos en proceso de extinción porque las conductas nuestras no la favorecen, pero ni mas faltaba que hiciéramos lo mismo en la Comisión, cuando se trata justamente de un proyecto tan importante como el Proyecto de los jardines botánicos y tan importante como el doctor Botero, quien fue su gestor.

Obviamente que a través de la Ponencia y que ojalá conservaran los Parlamentarios en su poder, porque fue fruto de un trabajo que se hizo muy consciente respecto a la situación que viven los jardines botánicos. Quiero decirles también que en este trabajo colaboraron varias personas: El doctor Tejada fue siempre solidario, impulsó a esta Parlamentaria a su trabajo, me acompañó durante todos los días que tuvimos que dialogar en una forma muy constructiva con todos los Directores de los jardines botánicos, en el Jardín Botánico del Quindío, recogimos de ellos como también creo que el doctor Botero también lo hizo en su oportunidad, todos sus consejos, experiencias y logramos plasmar en un articulado, que me parece es coherente y que tiene un gran significado para el País.

Debemos agradecer también el trabajo que hizo la Presidencia de la República, la primera Dama de la Nación, en la colaboración con este Proyecto, que creo que ella desde hace mucho tiempo estaba muy interesada en que se manejara este tema; colaboró con la parte jurídica de la Presidencia, recibimos del doctor Medellín unas luces muy importantes respecto a unos artículos que podrían ser inconvenientes desde el punto de vista legal o inconstitucionales y por tal razón también se hicieron los cambios que ustedes acababan de escuchar, a lo largo de la lectura que el señor Secretario realizó de la Ponencia. Obviamente que el Proyecto de Ley presentado por el doctor Botero llena un gran vacío en la legislación ambiental; la legislación ambiental que está legislando sobre lo Humano y lo Divino, pero ha olvidado los jardines botánicos, que son los laboratorios vivientes en donde personas especializadas están trabajando, nada menos que en la biodiversidad del País.

Obviamente que algunas reformas que se hicieron fueron insinuadas por los Ponentes, otras de ellas aceptadas por nosotros, de las personas que estuvieron presentes en el Jardín Botánico del

Quindío; otras también fueron de insinuaciones recibidas de parte del propio Asesor Jurídico de la Presidencia y finalmente logramos presentar un trabajo que nos parece coherente, nos parece lógico y en ningún momento cambia radicalmente, para nada el sentido del Proyecto; el Proyecto se conserva tal cual es, hacemos algunos ordenamientos de artículos, quitamos cuestiones que podrían ser ilegales e inconstitucionales y otras que podrían ser inconvenientes para el propio manejo de los jardines botánicos y de la flora colombiana; no hay ningún artículo nuevo, solamente algunos arreglos de artículos y desde luego aquí quiero darle las gracias a Alberto Gómez Mejía, Presidente del Jardín Botánico del Quindío, que en todo momento estuvo interesado, quien no pudo asistir en la mañana de hoy y, a muchas personas que nos han ayudado en esta causa.

Hay un artículo importante respecto a la planificación y nosotros tratamos dentro del Proyecto de ley de organizar la Planificación de los jardines botánicos dentro de los Planes de Desarrollo del País, teniendo en cuenta la Ley 152, que es la Ley que regula la planificación en Colombia y que es una Ley Orgánica.

Señor Presidente. Al presentar esta Ponencia me he sentido muy orgullosa de compartir con el doctor Tejada, quien además respaldó íntegramente la idea de nuestro compañero Gonzalo Botero y decirles tanto a él como al doctor Botero y a los compañeros de la Comisión, que sigamos así de ambientalistas, que trabajemos por los recursos naturales, que es lo único que podemos dejarle a la humanidad.

Señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad que me da y yo le rogaría a usted que pusiera en consideración el articulado; aquí le damos un pliego de modificaciones para que sea estudiado si les parece y finalmente la propuesta como quedaría el Proyecto de ley.

Señor Presidente. Una cosa más que quisiéramos agregar es que según la Constitución y las Leyes, es un Proyecto de ley, que así hubiera sido presentado por el Gobierno Nacional y por un Parlamentario, es un Proyecto de ley que requiere el aval del Ministerio de Hacienda, aval que se pidió con anterioridad por parte de la Mesa Directiva de la Comisión, con una nota del señor Presidente, llevada personalmente por el señor Secretario de la Comisión al Ministro de Hacienda. He estado en conversaciones directas con el señor Ministro de Hacienda y sus asesores y es posible que en el día de hoy o mañana nos llegue el aval, de tal manera que podamos tenerlo para la ponencia para segundo debate que se presentará a la Sesión Plenaria y que será tenida en cuenta por los Ponentes que usted se digne nombrar para el segundo debate en este Proyecto. Con esta información señor Presidente, le rogaría a usted ordenar a la Secretaría que se sirviera leer el articulado del Proyecto. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Parlamentarios.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias doctora Alegría y no sólo le di el apoyo y le solicitamos el aval, sino que estamos dispuestos a seguirla acompañando en este importante proyecto. En concordancia con el artículo 158 de la Ley 5ª, señor Secretario, por favor proceder a dar lectura al articulado.

**Secretario:**

Proyecto de ley número 114 de 1994, "por la cual se declara de utilidad pública e interés social la flora colombiana, se establecen estímulos para los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones".

El Congreso de Colombia,  
DECRETA:

Artículo 1º. *La flora colombiana.* La conservación, la protección, la propagación, la investigación, el conocimiento y el uso sostenible de los recursos de la flora colombiana son estratégicos para el país y constituyen prioridad dentro de la política ambiental. Son de utilidad pública e interés social y tendrán prelación en la asignación de recursos en los planes y programas de desarrollo y en el presupuesto general de la Nación y en los presupuestos de las entidades territoriales y de las corporaciones autónomas regionales.

Artículo 2º. *Los jardines botánicos.* Los jardines botánicos, como colecciones de plantas vivas científicamente organizadas, constituidos conforme a esta ley, podrán manejar herbarios y germoplasma vegetal en bancos de genes o en bancos de semillas; deberán ejecutar programas permanentes de investigación básica y aplicada; de conservación in situ y ex situ y de educación; utilizarán para sus actividades tecnologías no contaminantes y deberán adoptar los siguientes propósitos primordiales para el cumplimiento de sus objetivos sociales:

- a. Mantener tanto los procesos ecológicos esenciales, como los sistemas que soportan las diferentes manifestaciones de la vida;
- b. Preservar la diversidad genética;
- c. Contribuir de manera efectiva y permanente a través de su labor investigativa y divulgativa al desarrollo regional y nacional; y
- d. Contribuir a que utilización de las especies de la flora y de los ecosistemas naturales se efectúe de tal manera que permita su uso y disfrute no sólo para las actuales sino también para las futuras generaciones de habitantes del territorio colombiano, dentro del concepto del desarrollo sostenible.

Parágrafo. La conservación in situ se refiere a la que se efectúa en el sitio donde es nativa la especie y la ex situ a la que se realiza fuera del sitio de donde es nativa la especie.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Tiene la palabra el doctor Mario Varón.

**Honorable Representante, Mario Enrique Varón Olarte:**

Señor Presidente. Antes de que prosiga, yo voy a solicitarle a su señoría me excuse, no voy a poder votar el Proyecto, porque de pronto me puedo encontrar con un conflicto de intereses, porque mi familia tiene algunos negocios que tienen que ver con los convenios éstos del CITES y el artículo 9º habla claro de los convenios de los CITES, entonces me voy a ver más adelante de pronto metido en un problema, colocado en un problema. El Proyecto es muy bueno, pues yo lo he estado leyendo, es benéfico para el País y felicito de todas maneras, tanto a la Coordinadora como a los demás ponentes, al doctor Gonzalo y al doctor Tejada, por el trabajo que han podido desarrollar para

presentar esta ponencia; quisiera acompañarlos pero yo creo que cualquiera de nosotros, mañana nos encontramos en una situación parecida y tienen que dejar clara pues su posición.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muy bien honorable Representante, así será.

**Secretario:**

**Artículo 3º. Participación Estatal.** De conformidad con el artículo 103 de la Constitución Política, el Estado, en los niveles municipal, departamental y nacional, contribuirá a la creación, organización, promoción y fortalecimiento de los jardines botánicos fundados y estructurados como entidades estatales, en todas sus modalidades, o como organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro.

El Gobierno reglamentará la forma de participación del Estado en los planes, programas y proyectos de interés público que adelanten tales entidades.

**Artículo 4º. Licencia de Funcionamiento.** Para tener derecho a los beneficios, estímulos y prerrogativas contemplados en esta ley, los jardines botánicos deberán obtener la correspondiente licencia de funcionamiento, que les será otorgada por la correspondiente corporación autónoma regional, quien a su vez remitirá copia del respectivo acto al Ministerio del Medio Ambiente, conforme al reglamento que expida el Gobierno Nacional. En todo caso, para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento la Corporación Autónoma Regional respectiva deberá solicitar concepto previo de la Red Nacional de jardines botánicos de Colombia.

Una vez otorgada la personería jurídica, los jardines botánicos dispondrán de un plazo improrrogable de seis meses para presentar ante la autoridad que la otorgó, copia del acto administrativo que concede la licencia de funcionamiento, so pena de cancelación automática de su personería.

La constancia de vigencia de la licencia de funcionamiento para los jardines botánicos será requisito sine qua non para la aprobación de reformas estatutarias o para la inscripción de directivos o dignatarios de tales entidades.

**Parágrafo transitorio 1º.** En aquellas regiones donde todavía no estén operando debidamente las corporaciones autónomas regionales, en los términos de la Ley 99 de 1993, las licencias de funcionamiento a que se refiere este artículo serán otorgadas por el Ministerio.

**Parágrafo transitorio 2º.** Los jardines botánicos actualmente en funcionamiento dispondrán de un término de seis meses, contados a partir de la fecha del decreto reglamentario a que se refiere el inciso primero de este artículo, para adecuar los objetivos y actividades de la entidad a lo establecido en esta ley.

**Artículo 5º. La Red Nacional de jardines botánicos.** La Red Nacional de jardines botánicos de Colombia estará integrada por los jardines botánicos legalmente reconocidos y funcionará como un consejo asesor y como cuerpo consultivo del Gobierno.

**Artículo 6º. Participación en el Sistema Nacional Ambiental.** Los jardines botánicos legalmente

constituidos forman parte del Sistema Nacional Ambiental, SINA.

**Artículo 7º. Plan Nacional de jardines botánicos.** El Ministerio del Medio Ambiente, sus institutos de investigación adscritos o vinculados y las Corporaciones Autónomas Regionales, en el año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, de manera concertada con la Red Nacional de jardines botánicos y con las entidades oficiales o privadas que manejen bancos genéticos, formularán un Plan Nacional de jardines botánicos y Bancos de germoplasma.

El plan se someterá a un proceso de evaluación y ajuste cada dos años, a lo menos, y en él se indicarán los recursos del tesoro público que deberán asignarse para la ejecución de sus actividades y los responsables de llevarlas a cabo y se someterá, por intermedio del Ministerio del Medio Ambiente, a la consideración de las respectivas autoridades nacionales de planificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8º, 13 y siguientes de la Ley 152 de 1994.

El Plan deberá incluir las prioridades de investigación, conservación in situ, conservación ex situ y propagación de especies botánicas promisorias para el desarrollo regional y nacional, de especies nativas y exóticas de excepcional valor científico o económico y de las especies amenazadas de extinción y deberá contemplar los programas y proyectos de educación ambiental, divulgación y ecoturismo.

**Artículo 8º. Sistema Nacional de Información Botánica.** Habrá un Sistema Nacional de Información Botánica, que funcionará bajo la responsabilidad del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt" y en el cual se llevará el registro de las colecciones de plantas vivas de los jardines botánicos y de los bancos de germoplasma, y de plantas secas de los herbarios que operen en Colombia.

Estas entidades aportarán a este Instituto, previo convenio, la información de sus inventarios florísticos.

El sistema nacional de información botánica formará parte del sistema de información ambiental.

**Artículo 9º. Colaboración en la Convención Cites.** El Ministerio del Medio Ambiente y sus institutos de investigación adscritos o vinculados, constituyen autoridad científica en relación con la Convención Cites, aprobada por la Ley 17 de 1981 y con los demás acuerdos internacionales suscritos por Colombia para la preservación del ambiente.

Los jardines botánicos participarán como entidades asesoras del Gobierno para el adecuado cumplimiento de la Convención Cites, mediante el suministro de documentación y la cooperación con la autoridad colombiana encargada del manejo de la Convención, especialmente en la recepción del material botánico vivo decomisado o confiscado y en la propagación de ejemplares de las especies amenazadas de extinción prematura.

Los jardines botánicos asesorarán a los organismos competentes del Estado en relación con el desarrollo y cumplimiento de otros convenios e instrumentos internacionales sobre conservación de la biota colombiana.

**Artículo 10. Vigilancia por exportación e importación de material biológico.** Las autoridades aeroportuarias, aduaneras, ambientales, sanitarias, de policía y de la Fiscalía General de la Nación, velarán, cuando se efectúe el ingreso o la salida del país de material vegetal o animal vivo, para evitar la exportación o la importación de especies amenazadas o en peligro de extinción y aplicarán, conforme a su competencia legal, las sanciones correspondientes a los responsables.

Las sanciones serán, conforme a las normas vigentes, desde la imposición de multas hasta el arresto, de acuerdo con la gravedad de la infracción. En todo caso se hará el decomiso del material.

El texto de los dos primeros incisos de este artículo deberá colocarse en avisos o carteles visibles en los puertos marítimos, aéreos y terrestres del país desde los cuales o por los cuales se efectúe la salida o el ingreso de material biológico.

**Artículo 11. Expedición Botánica.** Para apoyar el proceso de investigación científica de la flora colombiana y la publicación de sus resultados, establécese de manera permanente la Expedición Botánica en todo el territorio nacional. En el reglamento que expida el Gobierno se indicarán las entidades que participarán en su ejecución, los presupuestos que se asignarán y las estrategias que deberán adoptarse.

**Artículo 12. Ciencia y Tecnología.** Para todos los efectos legales, en especial los de carácter tributario y contractuales con las entidades estatales, se establece que las actividades, planes, programas y proyectos que cumplen los jardines botánicos constituidos con sujeción a las disposiciones de esta ley, tienen el carácter de actividades de ciencia y tecnología.

**Artículo 13. Programas Especiales.** Los jardines botánicos establecerán programas especiales de arborización urbana, forestación y reforestación de cuencas hidrográficas, para lo cual, previa contratación, prestarán a las entidades estatales asesoría como consultores en estas materias o proveerán, cuando dispongan de viveros, del material vegetal necesario para estos efectos.

**Artículo 14. Exención de Impuestos.** Los Concejos Municipales, conforme lo hayan dispuesto sus respectivos acuerdos, podrán exonerar hasta el 100% del impuesto predial, a los terrenos de propiedad de los jardines botánicos o destinados a estos fines, siempre y cuando tales entidades o sus propietarios desarrollen las actividades de conservación ambiental con sujeción a las disposiciones de esta ley.

Igualmente podrán exonerar del impuesto predial a aquellos terrenos de propiedad privada que sean reductos que conserven adecuadamente vegetación natural y que tengan una extensión unitaria no inferior a cinco (5) hectáreas, o que hayan formulado y estén ejecutando un plan de manejo debidamente aprobado por la respectiva autoridad ambiental, o que hayan establecido un proyecto específico de conservación *in situ* o *ex situ* con un jardín botánico legalmente establecido.

La exención sólo operará para los terrenos dedicados a los planes de conservación, para lo cual se realizarán los respectivos desenglobes catastrales.

Artículo 15. *Cooperación Internacional.* El Ministerio del Medio Ambiente y la División de Cooperación Técnica Internacional del Departamento Administrativo Nacional de Planeación deberán incluir dentro del paquete de proyectos que sometan cada año a la consideración de los gobiernos extranjeros y de los organismos internacionales, al menos un proyecto relacionado con la conservación de la flora nativa o con las actividades de preservación ambiental que adelanten o planeen adelantar los jardines botánicos, constituidos conforme a la ley.

Artículo 16. *Herbarios.* Las actividades que cumplen el Herbario Nacional Colombiano-Museo de Historia Natural del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, el Herbario del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt" y los demás herbarios oficiales así como los integrantes de la Asociación Colombiana de Herbarios, son de interés público.

Las entidades territoriales, dentro del ámbito de su autonomía, velarán para que estos organismos científicos cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la realización del inventario de la flora nacional.

Artículo 17. *Campo de Aplicación y Vigencia.* Las disposiciones de esta ley se aplicarán igualmente, en lo pertinente, a los arboretos.

Esta ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

*Alegría Fonseca*, Coordinadora de Ponentes;  
*Humberto Tejada Neira*, Coponente.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

En consideración el articulado leído por Secretaría. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. A ver, me ha solicitado el uso de la palabra el doctor Humberto Tejada. Tiene la palabra el doctor Tejada.

**Honorable Representante, Humberto Tejada Neira:**

Gracias señor Presidente. Exactamente no he pedido la palabra para intervenir, pero entiendo que el doctor Mosquera Chauz tiene alguna intervención, de acuerdo a lo que percibí en la lectura del contenido del Proyecto. Entonces como él está ocupado pediría que le escucháramos antes de cerrar la discusión realmente de la exposición.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Con mucho gusto tiene la palabra el doctor Juan José Chauz.

**Honorable Representante, Juan José Chauz Mosquera:**

Gracias señor Presidente. Realmente examiné el proyecto, no lo hice sino en el día de ayer; la ponencia me parece laudable desde el punto de vista técnico-científico, desde el punto de vista del manejo ambiental de los recursos bióticos, no solamente porque desarrolla el concepto de estrategia, de soberanía nacional que indudablemente tiene que ser una de las banderas del Congreso; sin embargo, creo que hay algunos temas en los cuales podemos profundizar, desmenuarlos y buscar una salida legal, que eventualmente no vaya a tener riñas con otras disposiciones.

En la Ley del Medio Ambiente creamos, me acuerdo, si no estoy mal, las Sociedades Cívicas y las Reservas Forestales a cargo de la sociedad civil, para las cuales también se da una facultad al Gobierno para poder reglamentar las excepciones de impuestos.

A diferencia de los jardines botánicos, las sociedades civiles protectoras de los recursos naturales, buscan precisamente evitar que el Presupuesto Nacional se destine a la preservación de determinados parques, que los particulares los han venido manteniendo por muchos años, con problemas de guerrilla, con problemas de invasores, de colonos, y se buscaba precisamente reconocerle al particular propietario de una hacienda o de un determinado predio, que estos inmensos recursos que destinan a la protección de ese parque o de ese recurso forestal, tuvieran un salvamento a nivel de tributo o pago de impuesto.

Yo diría que la diferencia con el jardín botánico radica en que el jardín botánico tiene un fin, un poco más pragmático que el anterior; el anterior es un poco filantrópico, es un poco amor a la naturaleza. Conozco a propietarios en Colombia, que a lo largo y ancho de sus haciendas prevalece en el recurso forestal, no lo talan, no lo convierten en potrero; por el contrario, el jardín botánico que tiene indudablemente una función de transferencia de tecnología, de transferencia de conocimiento como así se desprende del contexto de la ley. Yo quiero referirme a algunos artículos de ellos:

El primero, donde definimos la flora colombiana, yo creo que la flora colombiana es imprescindible, inembargable e inalienable. Este concepto lo tenemos que incorporar, no solamente en desarrollo de la Constitución Nacional, sino de igual forma de la Ley 99, que establece que la flora colombiana y los recursos naturales son patrimonio nacional de interés de la humanidad. Sería darle una redacción al artículo, donde incorporemos estos conceptos, aparte de la palabra estratégicos, de interés nacional que les sugiero muy respetuosamente a los señores ponentes.

En cuanto al artículo décimo, que se refiere precisamente a las vigilancias; ahí es donde está precisamente todo el problema nacional; no hay aeropuerto donde no pase la pila de babillas; no sé si en días pasados vieron el noticiero o los noticieros, donde como gran noticia daban la incautación de cien víboras de cascabel, curiosamente de acuerdo a la legislación, porque en Colombia no hay legislación ambiental que sí la hay en Venezuela y sí hay jurisdicción ambiental en Venezuela. Curiosamente esa prueba del delito va a tener que permanecer en el Juzgado o ponerse en comisión a determinada persona. Yo creo que tenemos que ser más drásticos, no solamente velar, si no, las autoridades se abstendrán de permitir el ingreso o salida de cualesquier recurso biológico o biótico, siempre y cuando no vaya acompañado de los respectivos trámites administrativos; licencia de importación o licencia de exportación en esos casos.

El artículo, como está redactado: Velarán, la palabra velarán es como flexible. Es darle un peso jurídico mayor, en la medida en que quede claramente redactado por la vía negativa: Las autoridades se abstendrán de efectuar tales y tales actos, siempre y cuando no vayan acompañados de la medida administrativa en el caso preciso.

En lo que respecta a las exenciones de impuestos me parecen justas, pero tendremos que hacer unas diferencias para que eventualmente un vivero común y corriente, que tenga alguien en una propiedad de 10 hectáreas, cuyo negocio sea la venta de parásitos o de helechos, de cualquier material, pues, como para qué nos vamos de golpe a inmiscuir en los actos típicamente de comercio; sería la excepción a la excepción.

Sería un párrafo donde incluyamos que se exceptúan los actos típicamente de comercio o destinados al comercio natural de los bienes de los recursos biológicos en este caso. Esas son las tres sugerencias que creo les podemos dedicar algún tiempo, con el objeto de que la ley nos quede absolutamente fuerte y clara. Me parece que es una importante iniciativa. Quiero dejar en claro que voy a votar el proyecto, lamento que el gran ausente de todos estos actos sea el Ministerio del Medio Ambiente. Si el Proyecto fuese iniciativa del Ministerio del Medio Ambiente me abstendría de votarlo, por mejor que fuera el proyecto, toda vez que desafortunadamente no ha sido posible que entiendan que las Corporaciones Regionales es necesario ponerlas a funcionar; no existe dinero para pagar nómina en algunas Corporaciones que se crearon; es absolutamente desastrosa la función que se viene desarrollando desde este ente. Aquí se le dijo a la Ministra que si no trabajaba en la reestructuración de las corporaciones iba a tener tremendos problemas; ahí hay una guerra entre Corporaciones, Hacienda y Ministerio. Son unos reyezuelos los Directores de las Corporaciones, de modo que vale la pena que en un futuro revisemos ese tema, insisto; yo personalmente voy a presentar un citatorio en la próxima sesión y por ahora le dejo aquí al tema de la Comisión sobre el tapete, estos cuatro puntos que tienen que ver, más que todo con el desarrollo de la Ley 99 y que quede claridad en materia de autoridad, de policía ambiental que fue creada por ley e igualmente la excepción a la excepción para aquellas personas que se dediquen realmente a ejecutar actos de comercio con la flora a lo largo y ancho del país. Muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:**

Yo le rogaría el favor al señor Parlamentario que me pasara por escrito las reformas de cada artículo, para poderlos aprobar; me parece bien que se introduzcan esas reformas, pero sería que nos las pusiera en estos momentos por escrito.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Me parece honorable Representante que es procedente que las sugerencias que ha hecho el doctor Juan José Chauz, las pasara por escrito; creo que no hay ningún problema.

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán.

**Honorable Representante Germán Martínez Mejía:**

Señor Presidente, distinguidos colegas de Comisión, no es más que para felicitar con toda entereza y con mucha satisfacción, a nombre propio y de la Bancada Conservadora la singular y extraordinaria ponencia de Doña Alegría Fonseca y de sus compañeros de ponencia. Yo que me he vuelto un escéptico en las cuestiones que hacen relación con el país, aspiro a que si estas dispo-

siciones se aplican tendremos mucho que hacer en los aspectos a tratar. Vaya pues a nombre de la Bancada Conservadora un estrecho abrazo para doña Alegría Fonseca y los demás coponentes. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Tiene la palabra el doctor Gonzalo Botero.

**Honorable Representante Gonzalo Botero Maya:**

Gracias señor Presidente. Bueno, yo quiero agradecer a la doctora Alegría y al doctor Humberto Tejada por la excelente ponencia que han presentado al Proyecto de Ley, que en días pasados fue presentado, tanto por la señora Ministra del Medio Ambiente como por mi persona; decirle a todos los compañeros de Comisión que éste es un Proyecto que va a ser de gran beneficio con seguridad para el país, para nuestra flora, para nuestro medio ambiente; que en un principio se hizo un trabajo coordinado con todos los Directores de los jardines botánicos aquí en Bogotá; en presencia de la señora Ministra del Medio Ambiente se debatieron muchos temas; se llegó a unos acuerdos y posteriormente, con un trabajo también hecho con mucha responsabilidad, aparte del gran conocimiento que tiene Alegría Fonseca sobre este tema, los ponentes también realizaron un foro en Calarcá, en el Quindío, nuevamente con todos los Directores de los jardines botánicos, que fue revisada posteriormente toda la parte jurídica por el doctor Carlos Medellín, Asesor Jurídico de la Presidencia de la República y que acatamos. Nos parecen muy interesantes los planteamientos que ha puesto aquí el doctor Chaux Mosquera al Proyecto; de manera que yo pienso que con todas estas modificaciones, con todos los estudios que se han realizado y por ser un Proyecto de gran importancia para el país, espero y los invito a que en el momento de votar respaldemos esta iniciativa tan importante para la flora y para el medio ambiente de Colombia. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Entonces en consideración el Proyecto leído por Secretaría, con las sugerencias que ha presentado el doctor Juan José Chaux. ¿Aprueba la Comisión el Proyecto con las modificaciones hechas?

**Secretario:**

Aprobado.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

¿Quiere la Comisión que se le dé segundo debate al proyecto aprobado?

**Secretario:**

Aprobado.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

En consideración el título del Proyecto de Ley número 114 de 1994, "por la cual se declara de utilidad pública e interés social la flora colombiana, se establecen estímulos para los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones". Aprueba la honorable Comisión el título del Proyecto?

**Secretario:**

Aprobado.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Designamos ponentes a los mismos ponentes, para que en segundo debate rindan la respectiva ponencia.

Tiene la palabra el doctor Humberto Tejada.

**Honorable Representante, Humberto Tejada Neira:**

Gracias señor Presidente. Simplemente señor Presidente, para agradecerle a los compañeros de la Comisión, realmente el voto de confianza que nos han dado, tanto a la doctora Alegría Fonseca como a mí. La verdad quiero manifestarlo, el estudio de este Proyecto de Ley en compañía de la doctora Alegría Fonseca ha sido una experiencia enriquecedora, como lo decía el doctor Gonzalo Botero, tuvimos la oportunidad de desplazarnos al Departamento del Quindío, específicamente al Municipio de Calarcá y de reunirnos allí con los Directores de los jardines botánicos.

Este Proyecto de Ley, entonces en él se plasman realmente todas las experiencias de todos los años de trabajo de los Directores de los jardines botánicos, pero sobre todo el conocimiento y la experiencia de la doctora Alegría Fonseca, que como dije en un principio, es muy enriquecedor tener la oportunidad de trabajar con ella en todo esto que tiene que ver en materia ambiental.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero manifestarle y tengo una inmensa satisfacción de haber podido trabajar al lado de la doctora Alegría Fonseca en este Proyecto de Ley e igualmente haber podido recoger las inquietudes de todos los jardines botánicos de Colombia, al doctor Gonzalo Botero, quien fue el inspirador realmente de este Proyecto de Ley; los reconocimientos también, no solamente de parte de nosotros los ponentes, sino igualmente hacerlo público de los propios dirigentes y de las propias personas que hacen parte de los jardines botánicos de Colombia. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Sí, honorables Representantes, habría necesariamente que alterar el orden del día; no están las proposiciones en estos momentos, sino en el tercer punto. Si la honorable Comisión tiene a bien, yo no tengo ningún problema honorable Representante. Habría que presentar una proposición modificando el orden del día.

Señor Secretario, favor continuar con el orden del día.

**Secretario:**

Cuarto. Elección Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

**Presidente, honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Un momento honorable Representante. En razón de que debo presentar renuncia para proceder a la elección del nuevo Presidente y de común acuerdo al pacto que se ha hecho dentro de los Representantes del Partido Liberal, me compete hacer un pequeño balance de lo que ha sido la labor de la Comisión y la labor mía como Presidente, para posteriormente proceder a la elección del nuevo Presidente.

Yo quiero brevemente expresar ante ustedes, en primer lugar mis sinceros agradecimientos por

la oportunidad que me dieron para ser el primer Presidente de esta Comisión. Debo manifestar también en este breve resumen, que como Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara en período comprendido de agosto 10 de 1994 al 29 de marzo de 1995, intenté y trabajé por los objetivos que me propuse en esta Comisión; presenté la Proposición número 02 del 18 de agosto de 1994 citando al señor Ministro de Agricultura, doctor Antonio Hernández Gamarra, para discutir en esta Comisión, como así se hizo, el tema referente a la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993 y el tema referente a la Ley 160, que es conocida como la Ley de Reforma Agraria. Precisé en ese debate aspectos referentes a estas leyes que fueron también fruto de esta Comisión.

Debo decir del mismo modo, que presenté la Proposición 03 del 18 de agosto de 1994 citando al Ministro de Minas y Energía, doctor Jorge Eduardo Cock Londoño, y también con él tuvimos la oportunidad en ese debate, de intercambiar criterios sobre la Ley Eléctrica y otros temas referentes a ese Ministerio, especialmente en lo que tiene que ver con mi departamento, el Departamento de La Guajira, en el giro de las regalías.

Me correspondió así mismo acompañar a otros Parlamentarios a la citación que se le hiciera a la Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña, y con ella tratamos temas variados que hacen referencia a la Ley 99, que también es fruto de esta Comisión y del Congreso de la República.

Debo decir que me correspondió también como Presidente ser ponente coordinador del Proyecto de Ley número 028 de 1994 Cámara, "por la cual se establece la cuota de fomento algodónero y se crea un fondo de fomento y se dan normas para su recaudo y administración". Se rindió ponencia el día cinco de octubre de 1994, con su respectiva aprobación por parte de esta Célula Legislativa y también fue aprobado en la Cámara de Representantes. Ese Proyecto está en el Senado de la República.

Debo reconocer y recalcar la colaboración importante en este trabajo del honorable Representante Gonzalo Botero, como ha sido su costumbre, con seriedad y con honradez trabajó conjuntamente conmigo en este logro.

Es importante también decir que en esta experiencia que he tenido como Presidente de la Comisión Quinta, en este corto e importante lapso de tiempo participé como Miembro de la subcomisión de seguimiento de la Ley Eléctrica y he participado en la reglamentación de dicha Ley, en asocio con los doctores Edgar Eulises Torres y Harold León Bentley y el Ministro de Minas y Energía, trabajamos en esa reglamentación que hoy se conoce a través de Decretos importantes. Como Miembro de la Comisión Asesora para la Implementación de la Ley 160, Ley de Reforma Agraria; he trabajado con el Ministro de Agricultura y con todo el sector agropecuario en aspectos tan importantes como la reforma que hoy se ha hecho al Inpa, al Incora y otras entidades que también esta Comisión conoce.

Es importante también resaltar que en el trabajo legislativo realizado por esta Comisión en conjunto, hemos tenido la oportunidad de hacer presencia con todos ustedes en un sentimiento de

solidaridad en los distintos desplazamientos que esta Comisión ha hecho, estuvimos en Sabanalarga, Atlántico, el día seis de octubre de 1994, por proposición que presentara el doctor Mario Varón. Allí discutimos, en esa importante población del Atlántico, todos esos temas que tienen que ver con la recuperación de esos caños y fuentes importantes de reservas hídricas, para recuperar no sólo unas tierras para la agricultura, sino para la preservación misma del medio ambiente. Resaltamos en esa oportunidad la brillante intervención del Vicepresidente, el doctor Mario Varón y la contribución de todos los Miembros de la Comisión en este trabajo. Hoy es una realidad gran parte de esas iniciativas, porque el señor Gobernador del Atlántico, doctor Nelson Polo y la Ministra del Medio Ambiente han presentado estas alternativas dentro de sus planes de gobierno.

Estuvimos en Neiva acompañando al doctor Orlando Beltrán el día 23 de noviembre de 1994; allí discutimos en una asamblea inmensa de campesinos de ese importante Departamento, los temas que tenían que ver con la refinanciación de la Caja Agraria y fundamentalmente el tema del crédito del pequeño agricultor colombiano.

Debo avisar hoy en esta Comisión, que en reuniones que he realizado en estas últimas semanas hemos podido concretar, con el Ministro de Agricultura, una salida muy importante para resolver los problemas de las deudas de los pequeños campesinos colombianos y a esa asamblea y a esa presencia en Neiva se debió esa gran motivación.

El Gobierno Nacional ha dicho: No a la condonación de la deuda, pero sí a una rebaja considerable, por lo menos de un 46% de los intereses de los pequeños agricultores colombianos; y ahí hemos podido trabajar y contribuir con el Ministro de Agricultura.

Así mismo estuvimos en Espinal, Tolima, en diciembre 14 de 1994, por proposición que presentara el doctor Justo Guzmán; le acompañamos y después de escuchar a esos líderes y dirigentes de ese importante municipio, en El Espinal se sacaron conclusiones que aquí el mismo doctor Justo Guzmán reconoce. Como las dragas del Tolima ya no están causando el deterioro ambiental que se estaba produciendo, ese logro entonces es de toda la Comisión y de todos los que hemos trabajado en esta Célula Legislativa.

Debo resaltar así mismo la presencia en Yopal, Casanare, en Cusiana, por proposición que presentara aquí el honorable Representante Julio César Rodríguez. Allí también debatimos con el Gobernador, con la dirigencia y con todos, estos temas importantes del Departamento de Casanare.

Me correspondió a mí también con el apoyo de esta Comisión, presentar la proposición correspondiente para sesionar en el Departamento de La Guajira, citando a la Ministra del Medio Ambiente, al Ministro de Minas y Energía, al Ministro de Agricultura y debo decirlo, lamento que por razones ajenas a la voluntad de nosotros, no se haya podido cumplir esa citación: La enfermedad del Ministro de Agricultura y la ausencia obligada del Ministro de Minas impidieron esta citación; pero hoy nuevamente quiero insistir ante esta Comisión, para que el día jueves 27 de abril se traslade esta Comisión a mi Departamento y de la misma

manera como yo he estado con ustedes en sus departamentos, sus regiones, invoco esa solidaridad para que me acompañen; aspiro tenerlos en mi Departamento en esa fecha.

Con un resumen rápido también debo resaltar la ponencia presentada por la doctora Alegría Fonseca al Proyecto de Ley número 114 que hoy se discute, que ha sido aprobado aquí, "por la cual se declara de utilidad pública e interés social la flora colombiana...". La ponencia presentada por el doctor Octavio Carmona en esta Comisión; "por la cual se establece la cuota de fomento porcino...".

Esta Comisión, por iniciativa de la doctora Alegría Fonseca, destacada Miembro de esta Comisión, discutió el Plan Nacional de Inversiones y en esa discusión con el Ministro de Agricultura, la Ministra del Medio Ambiente, intervinieron los gremios, las organizaciones no gubernamentales y desde luego el sector del Gobierno.

Es importante resaltar esa amplia discusión que se dio en esta Comisión, de esos temas que tienen que ver con el Plan Nacional de Desarrollo en estos Ministerios.

Esta Comisión rechazó la propuesta de convertir la Isla de Gorgona en una cárcel de máxima seguridad; también allí acompañamos la proposición de la doctora Alegría Fonseca y de otros importantes Parlamentarios. Condenó así mismo esta Comisión la destrucción de los bosques y quemas indiscriminadas que se hicieron en todo el país de nuestras reservas naturales.

Esta Comisión estudió otros proyectos con responsabilidad y debemos decirlo, esta Comisión con un criterio sano insistió en ese trabajo Parlamentario coherente y coordinado. A mí me correspondió muchas veces hacerle sugerencias y recomendaciones para la entrega de las ponencias, que hoy quiero nuevamente al entregar esta posición, reiterar esa cordial invitación a quienes no han hecho esas ponencias.

Creo haber cumplido con mi labor y trabajo como Parlamentario y como Presidente de la Comisión, con las limitaciones propias que ustedes me conocen. Compañeros Miembros de esta Comisión, honorable Representante Alegría Fonseca, he trabajado con seriedad, sólo falté a una reunión, a una sesión con su excusa respectiva. Espero que quien dignamente me reemplace acá, tenga el apoyo necesario para cumplir con sus metas y propósitos.

Manejé con respeto y con absoluta transparencia y con amplia participación a todos los sectores políticos representados en esta Comisión, sin sectarismo ni dogmatismo. Le deseo al doctor Roberto Moya mucha suerte, muchos éxitos y sobre todo mucha colaboración de los Miembros de la Comisión Quinta.

Aquí podríamos recordar esa frase de Jhon F. Kennedy, cuando la expresara: "No sólo debemos preguntar qué puede hacer el Gobierno o los Gobernantes por nosotros"; preguntar también: "Qué podemos hacer nosotros por nosotros mismos".

El Congreso de la República, la dignidad del Congreso necesita del trabajo disciplinado, del trabajo honrado de sus Miembros, de esta Comisión y sobre todo, seguir luchando para combatir la corrupción administrativa y la disciplina que este Congreso debe tener.

Presento renuncia formalmente en cumplimiento de los pactos y de los acuerdos de la Presidencia de esta Comisión y dejo en ustedes la escogencia, que debe ser según los acuerdos, al doctor Roberto Moya.

Muchas gracias honorables Representantes y les agradezco mucho la paciencia que han tenido para escucharme en esta importante Comisión.

Que presida el doctor Mario Varón. Yo he presentado mi renuncia.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

Tiene la palabra la doctora Alegría Fonseca.

**Honorable Representante, Alegría Fonseca Barrera:**

Solamente para aclarar algo del informe presentado por el señor Presidente, respecto al trabajo de Casanare. No quiero entrar en detalles, pero lo que sí quiero recordarle a la Comisión, que nuestra ida a Casanare y nuestra ida al Huila fueron objeto de una proposición que yo me permití presentar cuando se inició la sesión de la Cámara, en el sentido de que un grupo de personas nos desplazáramos por todas las explotaciones petroleras del País, con el ánimo de que finalmente pudiéramos rendir un informe detallado de cómo está funcionando la cuestión ambiental en la explotación petrolera. Esto lo quiero hacer no con el ánimo de que el doctor Rodríguez pierda un poco de autoría en lo de Casanare; al contrario, a mí me pareció que lo más lógico es que por los distintos sitios a donde se desplazara esta Comisión que yo estaba coordinando, pudiéramos tener trabajo concreto de los Parlamentarios, respecto a su situación en su respectivo departamento y aprovechando para hacer un foro respecto a los intereses que ellos tenían en cada departamento; de tal manera que en la misma forma lo hicimos en el Huila y quiero decirles esto, señor Presidente, porque la proposición continúa, nos falta por recorrer todavía algunos sitios que nos parecen de interés, para que finalmente hagamos un balance y podamos hacer el debate o foro, que considere conveniente la Comisión sobre los asuntos petroleros, justamente con el Ministerio del Medio Ambiente y con el Ministerio de Minas.

Era toda la aclaración que yo quería hacer para que continuemos este trabajo con toda la Comisión, respecto a la cuestión petrolera en el país.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

La Presidencia le agradece a la doctora Alegría Fonseca su aclaración. Tiene la palabra el doctor Germán Martínez.

**Honorable Representante, Germán Martínez Mejía:**

Señor Presidente, distinguidos Colegas de Comisión, oído el informe de labores del Presidente renunciante, doctor Antenor Durán Carrillo, no puede menos la Bancada Conservadora por mi conducto, que presentarle a él las más sinceras felicitaciones por la importante gestión que realizó durante el tiempo que fue Presidente de la misma. En ningún momento mi Partido el Conservador, se sintió desconocido en ninguna decisión o determinación que se hubiera tomado de fondo o de forma. Vaya ese reconocimiento público para usted, doctor Antenor Durán Carri-

llo, porque bien se lo merece. Esperamos que nos siga acompañando con las luces de su inteligencia y de su preparación, a esta Comisión que tanto tiene que hacer por el sector agrario de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

Gracias a usted doctor Martínez. Tiene la palabra el Parlamentario Fredy Sánchez y luego el doctor Alfonso Acosta.

**Honorable Representante, Fredy Sánchez Arteaga:**

Gracias Presidente. Es sólo para expresar a nombre propio y de la bancada del Partido Liberal, el agradecimiento a un hombre íntegro como Antenor Durán, que durante siete u ocho meses presidió esta Comisión con lujo de detalles. Yo lamento que la democracia lo lleve a que él tenga o haya tenido que renunciar en el día de hoy, máxime cuando estamos *ad portas* de visitar su tierra, donde yo hubiera querido verlo como Presidente de la Comisión Quinta, pero allá los que vamos a estar acompañándolo, vamos a hacer valer ese derecho de dirigirle a los guajiros y comentarles dentro de la temática que vamos a tratar, también comentarles que tienen a un buen representante, que hizo un excelente papel al frente de la Presidencia de la Comisión Quinta. Muchas gracias.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

Tiene la palabra el Representante Alfonso Acosta.

**Honorable Representante, Rafael Humberto Alfonso Acosta:**

Señor Presidente, honorables Representantes. Quiero en el día de hoy aprovechar la ocasión para presentarme ante ustedes, honorables Representantes de la Comisión Quinta, no había tenido esa oportunidad. Mi nombre es Rafael Humberto Alfonso Acosta, represento al Departamento de Boyacá, hice parte de la lista que encabezara el doctor Jorge Rojas Sarmiento por el Partido Liberal. por una sentencia del Consejo de estado tuve que asumir la curul, además debo manifestarle a la Comisión Quinta, que es mi intención, es mi propósito coadyuvar, trabajar en esta Comisión en los diferentes proyectos que se den en curso; pondré al servicio de la Comisión todo mi esfuerzo, mi capacidad de trabajo, para bien del departamento de Boyacá, para bien de la democracia y para bien del país.

Quiero también decirles honorables Representantes, que aunque no conozco la mecánica política que ustedes hayan llevado a cabo al inicio de esta legislatura, pero como Miembro de mi Partido me allano a los acuerdos políticos que para ello hayan llevado ustedes a cabo al inicio de esta legislatura. Muchas gracias.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

No habiendo más nada sobre el punto, se abre el período de postulaciones para la Presidencia de la Comisión Quinta. Tiene la palabra el doctor Gaviria.

**Honorable Representante, Guillermo Gaviria Zapata:**

Sí señor Presidente, honorables Representantes, para a nombre del Partido Liberal presentar a

consideración de ustedes el nombre de un ilustre colega, amigo, que sabemos sabrá llevar la dirección de esta Comisión a buen puerto, como lo hizo el doctor Antenor Durán, y con unos propósitos claros que hemos venido hablando desde tiempo atrás; creemos que él representa muy dignamente nuestro Partido, y me sirvo poner a consideración de todos ustedes, tanto del Partido Liberal como del Partido Conservador, el nombre del doctor Roberto Moya Angel. Muchas gracias.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

Sigue abierto el período de postulaciones. Tiene la palabra el doctor Germán Martínez.

**Honorable Representante, Germán Martínez Mejía:**

Yo creo que siendo esto el resultado de unos convenios, el Partido Conservador no tiene ningún inconveniente en recibir el nombre del doctor Moya como nuevo Presidente de la Comisión y al mismo tiempo desearle muchos éxitos en esta gestión en la Presidencia de la Comisión.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

¿Hay alguna otra postulación?

No existiendo ningún otro nombre, se cierra este período y se designan dos honorables Representantes en la comisión escrutadora. Se nombra al doctor Gonzalo Botero y al doctor Fernando Posada como escrutadores. Se abre la votación.

Señor Secretario, llamar a lista para verificar si el número de papeletas corresponde al número de Representantes presentes en la Comisión.

**Secretario:**

(Hace llamado a lista)

Le informo señor Presidente que en la Sala están presentes quince (15) honorables Representantes.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

Procedan los escrutadores a leer el número de papeletas.

**Honorable Representante, Gonzalo Botero Maya:**

Señor Presidente, por Roberto Moya nueve (9) votos.

**Honorable Representante, Fernando Posada Flórez:**

Señor Presidente, por Roberto Moya siete (7) votos.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

Señor Secretario, verifique por qué el doctor Juan José Chaux votó y luego salió; ahí está, ya llegó, entonces pues hay dieciséis.

**Secretario:**

Coincide señor Presidente el número de Representantes, dieciséis (16) y el número de votos, dieciséis (16).

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

Todos son de Roberto Moya, unánime la elección del doctor Roberto Moya, dieciséis (16) votos.

Entregado el resultado a la Presidencia, dé la elección como Presidente de la Comisión Quinta

el doctor Roberto Moya, con un total de dieciséis (16) votos, quiero preguntarle a la Comisión si declara elegido al nuevo Presidente de la Comisión, ¿al doctor Roberto Moya?

Aprobado.

Doctor Roberto Moya, venga a juramentarse y a tomar las riendas de la Comisión, le tomamos el juramento.

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes os impone, de acuerdo con la Constitución y las Leyes?”

**Honorable Representante, Roberto Moya Angel:**

Sí juro.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

“Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y si no, que El y ellos os lo demanden.”

Felicitaciones doctor Moya.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Quiero agradecer a todos los colegas de la Comisión Quinta de la Cámara por esta designación que me han hecho en el día de hoy, en cumplimiento de unos pactos previos del Partido Liberal y desde luego agradecer a la Bancada del Partido Conservador por esa voluntad amplia y democrática, en aceptar mi nombre para presidir la Comisión Quinta de la Cámara.

La verdad es que para mí es bastante placentero, para mi Partido y para el Departamento de Cundinamarca, estar al frente de esta importante Comisión; Comisión que de todos es sabido la forma y la manera como se integró; fue la última Comisión en integrarse de las Comisiones Constitucionales de la Cámara y de verdad es que con ese entusiasmo que nosotros arrancamos al llegar a la Cámara de Representantes peleábamos casi hombro a hombro la manera de integrar esta importante Comisión, por los temas tan importantes, tan de primer orden del país, como quiera que encarna un número de tres Ministerios y al mismo tiempo los temas de regalías, que creo que estamos en mora de meterle muchas baterías positivas a todos estos temas de esta Comisión.

Haciendo un análisis y recorriendo el país, en esta Comisión está la Costa, representada por los departamentos de Bolívar, Sucre, Atlántico y La Guajira; tenemos el departamento de Antioquia, a la capital de la República de Colombia, Bogotá; al departamento de Boyacá, Chocó, al departamento del Cauca, al importante departamento del Valle, al departamento del Tolima, al departamento del Guaviare, Huila, Casanare, Risaralda y lo mismo el departamento de Córdoba; creo que hacemos un barrido general del país y me parece que somos los llamados a hacer una buena legislatura y a colocar el buen nombre de la Comisión Quinta, para hacer un protagonismo importante y dejar unos buenos proyectos de ley, unas opiniones importantes para el país.

Agradecerle, para ser breve, al doctor Antenor, por esta Presidencia que usted a bien tuvo conducir hasta el día de hoy y quiero decirle que tenga mi

reconocimiento, mi entendimiento y la comprensión para que siga impulsando ideas al seno interno de la Comisión y para después poderlas transcribir al seno de la Cámara.

Lo único que me resta decirles es que la Presidencia es una cosa circunstancial en el proceso de una corporación; el Presidente es una persona ocasional y pienso que la responsabilidad es absolutamente de todos los componentes de la Comisión, y hoy estoy convencido de que debemos hacer reflexiones importantes, porque en el orden del día en los temas a nivel nacional, se están tocando todos los días temas importantes que atañen a esta Comisión. Por eso les pido por favor, que Roberto Moya acá es el Presidente como dijera, de forma temporal, pero la responsabilidad es absolutamente de todos a nivel interno y creo y estoy convencido de que vamos a realizar en este período que sigue, la mejor presencia de la Comisión Quinta, para alternar con otras Comisiones de Senado y Cámara que nos están robando el protagonismo que nosotros debemos tener a nivel interno de la Cámara de Representantes.

Muy amables queridos colegas, muy gentiles por esta designación y espero que no se nos vayan a bajar los ánimos a nivel interno de todos los colaboradores, porque esto es un solo equipo, para poder hacer algo y, sobre todo cumplir con cada una de nuestras regiones que nosotros estamos representando aquí, en esta Comisión. Muy amables.

Señor Secretario por favor continuar con el orden del día.

**Secretario:**

Señor Presidente, le informo que sobre la Mesa tenemos tres proposiciones.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Démosle lectura a las proposiciones que están en la mesa, señor Secretario.

**Secretario:**

La Contratación efectuada para la repotenciación de Termobarranquilla comporta importantes consecuencias de orden nacional. Este proyecto y la contratación mencionada han sido severamente cuestionadas por distintos estamentos de orden nacional como la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Comisión Quinta del Senado y varios sectores de la comunidad.

Es deber de la Comisión Quinta de la Cámara abordar el tema y asumir posición al respecto; la información que se conoce no es suficientemente clara, teniendo en cuenta que sólo se ha manejado lo transmitido a través de la Prensa.

Proposición. Nómbrase una subcomisión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, para trasladarse a la sede de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica, Corelca, ubicada en la ciudad de Barranquilla, que durante los días 4 y 5 de abril del año en curso recopilará toda la información relacionada con el proyecto y contratación de la repotenciación para Termobarranquilla y los alcances del mismo.

De todo la anterior la subcomisión deberá entregar un informe detallado a esta Comisión. Presentada por Mario Enrique Varón Olarte y hay otras firmas, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Se abre la discusión de la proposición. Tiene la palabra el doctor Mario Varón.

**Honorable Representante, Mario Enrique Varón Olarte:**

Señor Presidente y honorables representantes; yo voy a tratar de sustentar la proposición señor Presidente, porque de pronto todos los Representantes que hacemos parte de esta Comisión hemos estado incluyendo, sobre todo los costeños, hemos estado a espaldas de lo que está pasando realmente en Corelca y quiero hacer esta presentación inicialmente señor presidente, porque de pronto cuando venimos a Bogotá a trabajar en nuestras labores como Congresistas, nos damos cuenta de que existen en Bogotá algunos Institutos del orden nacional, pero nos olvidamos también señor Presidente y honorables Representantes, que en algunos sitios lejanos de la parte Andina del país, como en el caso de la Costa, Barranquilla, existe un Instituto de mucha trascendencia y de mucha importancia en el sistema energético del país.

Yo creo señor Presidente que no es desconocido para ninguno de los Parlamentarios de la Comisión Quinta lo que ha resultado el proyecto de contratación, porque yo creo llamarle de esta manera, proyecto de contratación, porque dicho proyecto viene desde el Gobierno anterior del Presidente Gaviria, y hemos notado y hemos visto a través de los medios de comunicación, de televisión, radiales y escritos, que hay un enjuiciamiento por parte de la Procuraduría General de la Nación, donde un Procurador inicialmente cerró la investigación y luego el Procurador actual abre nuevamente la investigación, que el Contralor General de la República, el doctor David Turbay ha cuestionado el proyecto de contrato que debía firmarse hace dos o tres meses, que se prorrogó para hace veinte días y que se decía que hoy miércoles se venía a firmar, porque las garantías que el Gobierno Nacional le otorgara a Corelca, a través de la FEN, no eran lo suficientemente claras y el aval en ese momento cuestionado por el Procurador, por la Comisión Quinta del Senado, inclusive y por la Contraloría General de la República, ha tenido algunos trastornos; por eso señor Presidente, yo quisiera que se nombrara una subcomisión, pero tampoco es cerrada, señor Presidente, esa proposición en ese sentido, que sea única y exclusivamente una subcomisión. Si la Comisión en pleno considera que es la Comisión la que debe ir, pues apoyemos que sea la Comisión en pleno; y fíjense señor Presidente y honorables Representantes, es de tanta trascendencia este proyecto de contratación, que se habla que si se llega a firmar, Corelca puede quebrar y se decía en Barranquilla, en los medios de comunicación, que el día lunes iba a haber una audiencia pública, que fue a iniciativa de la Comisión Quinta del Senado de la República y de pronto los Senadores, en su fuero propio y en su criterio personal cambiaron la posición e hicieron una audiencia privada.

Yo señor Presidente voy a dejar en Secretaría esta carpeta, donde se recoge realmente un sinnúmero de comunicaciones que es lo que conocemos realmente en la Comisión Quinta de la Cámara, sobre los aspectos de este contrato, para que a su vez la Secretaría tome las fotocopias y le haga

llegar a cada uno de los Parlamentarios los cuestionamientos que hace jurídicamente el señor Contralor General de la República, que aquí está su comentario, habla de que violaron el 222, no estaba la Ley 80 vigente todavía cuando este contrato se inició. El señor Contralor General de la República habla de que un contrato en el cual Corelca llega a aportar noventa y seis millones de dólares, señala el valor de los aportes de Corelca, ¿quién se los va a evaluar a Corelca; quién le va a decir qué autoridad nacional va a decir cuánto vale realmente lo que concierne a Termobarranquilla y el aporte de la Avididistral que conforma la Texa?

El nuevo contrato estaría en el orden de los ciento setenta y cuatro millones de dólares. Entonces yo creo que donde hay un cuestionamiento, esta mañana oía al señor Parlamentario Ex senador de la República Carlos Martínez, donde le dirigía una carta al señor Ministro de Energía, que se abstuviera de firmar este contrato, porque un contrato que comienza cuestionado tiene que seguir cuestionado en su ejecución. Nosotros los costeños naturalmente que nos veríamos en un momento preocupados si este contrato no se llegara a dar, porque es el desarrollo realmente de la energía térmica en el país; pero vamos en desventaja, señor Presidente, no solamente la Costa Norte Colombiana, porque el dinero de todas maneras es de todos los Colombianos. Por eso señor Presidente, me he permitido presentar esta proposición para que una subcomisión o como dije anteriormente, si usted lo considera a bien y la Plenaria de la Comisión lo considera, sea la Comisión la que se traslade los días martes cuatro y miércoles cinco. Les cuento que la Comisión Quinta del Senado duró dos días estudiando, lunes y martes, estos proyectos de contratación y creo que no han terminado, según me dijo el doctor Julio Guerra Tulena ayer en el avión; entonces señor Presidente, es indispensable que se nombre esa subcomisión para que nos traslademos a Barranquilla.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Sigue en consideración la proposición leída por Secretaría; ¿el doctor Fredy Sánchez quiere decir algo?

**Honorable Representante, Fredy Sánchez Arteaga:**

Simplemente señor Presidente, quería apoyar la proposición e integrar esa comisión; me interesaría muchísimo ir con los que usted designe a la ciudad de Barranquilla.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

El doctor Tejada tiene la palabra.

**Honorable Representante, Jorge Humberto Tejada Neira:**

Gracias señor Presidente. Según entendía, en la propuesta presentada por el doctor Mario Varón, él solicita que la Comisión en pleno se traslade a la ciudad de Barranquilla o una subcomisión, yo considero señor Presidente, que dada la importancia de esta propuesta, máxime cuando la discusión de esta obra, tal como lo manifestaba el señor Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, puede afectar no solamente a la Costa Atlántica sino a todo el Sistema Nacional, si de pronto se

presentara la posibilidad de un racionamiento nacional, el solo hecho de que esta obra no se realice en el tiempo estipulado estaría afectando totalmente al país, considero que sería importante entonces que la Comisión en pleno se trasladara a la ciudad de Barranquilla y sesionara allí.

Más que una subcomisión, yo creo que es importante que la propia Comisión fije su punto de vista realmente con respecto a este problema.

De no ser posible que la Comisión se pueda trasladar ya, porque entiendo que habría que pedir autorización a la Plenaria, entonces yo solicitaría que no se hiciera el martes, sino que más bien fuera miércoles y jueves, para que podamos presentar en la Plenaria la autorización para el desplazamiento de la Comisión. Esa es mi propuesta señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

El doctor Antenor Durán tiene la palabra.

**Honorable Representante, Antenor Durán Carrillo:**

Gracias señor Presidente. Antes de reiterar aquí las felicitaciones a usted, quiero sumarme con todo el apoyo necesario a la propuesta que ha hecho el doctor Mario Varón; me parece importante la propuesta no sólo por la Costa sino por toda Colombia, como lo ha dicho el doctor Tejada, y al apoyar esa proposición y darle toda mi solidaridad al doctor Varón en esa iniciativa tan importante que ha tenido a bien traernos, debo decir y explicar un poco de lo importante es que vaya la subcomisión, porque es un tema que puede resolverse por tarde el miércoles o jueves; es una decisión urgente. Si va la subcomisión y tiene que ir la Comisión no sería esta semana sino la semana entrante, por lo tanto, tratándose de que es un tema tan importante, tratándose de que la Subcomisión pueda ir, con pasajes propios sin necesidad de que autorice la Plenaria los pasajes, yo defiendo la propuesta del doctor Varón y que se nombre la subcomisión, porque el problema de Corelca es un problema que no espera, es un tema urgente; además viene la Semana Santa y no tenemos tiempo; desde luego que hubiera sido muy importante que fuera toda la Comisión, pero como el tema y hoy con la brevedad del tiempo, nos acosa señor Presidente, siendo juiciosos y siendo formales en la propuesta, yo respaldo la subcomisión y si usted tiene a bien señor Presidente, tener en cuenta mi nombre para que haga parte de esta subcomisión, yo estaría dispuesto no sólo a pagar los pasajes sino los hoteles y los viáticos necesarios para cumplir con esta honrosa designación. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

El doctor Gonzalo tiene la palabra.

**Honorable Representante, Gonzalo Botero Maya:**

Gracias señor Presidente. Yo pienso que éste es un trabajo que se debe hacer cuanto antes e indiscutiblemente respaldo en todo su contenido la importante proposición del doctor Mario Varón. No queremos que este contrato de Termobarranquilla se vaya a convertir en un futuro en un Guavio o en una barcaza; realmente la Costa necesita y el país necesita de Termobarranquilla, pero es una cosa que hay que hacerla bien hecha; de

manera que yo respaldo en todo su contenido la proposición y también señor Presidente, si usted determina incluir mi nombre para participar en esta subcomisión, con mucho gusto lo haré.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Como veo que los honorables Representantes de la Costa son los que más de cerca están viviendo el problema, pues en principio analizando el tres y el cuatro, el cuatro por lo menos hay plenaria acá en la Cámara de Representantes, es el día martes y por lo dispendioso del trámite y la agilización, no veo conveniente que toda la Comisión se movilice, puesto que la subcomisión es más cooperativa, más ágil, más eficiente para hacer un diagnóstico, hacer un planteamiento supremamente rápido por la premura del tiempo, me parece conveniente que es más ágil una subcomisión y ya le daremos los nombres de quiénes conforman la Comisión para que viajen el día tres y cuatro a Barranquilla. Entonces es el martes y el miércoles, ¿correcto? Tiene la palabra el doctor Varón.

**Honorable Representante, Mario Enrique Varón Olarte:**

Una recomendación que le quiero hacer al señor Secretario: Tenga por seguro señor Secretario que cuando llame usted a Corelca para anunciar la visita de la subcomisión le van a dilatar; por eso es que yo soy casi que pragmático y digo cuatro y cinco. Le decía al doctor Fredy Sánchez, porque están en ese campo de dilatar la presencia, así fue con la Comisión Quinta del Senado. Anunciaron de mucho tiempo atrás que iban, entonces el señor Director no se encontraba. Luego, señor Secretario es para que si el señor Director no está, nos atienda el señor Subdirector de Corelca y nos entreguen realmente la documentación, para que la Subcomisión rinda un informe a la Comisión.

Lo otro señor Presidente, el trámite para que la gente pueda tener sus pasajes hay que llevarlo a Plenaria, pero yo creo que si la Mesa Directiva de la Comisión solicita los pasajes a cuatro o cinco Parlamentarios, distintos a los costeos que estamos ahí cerca, pues haríamos una comisión de ocho o nueve personas para que nos dirijamos a Corelca. Se puede tramitar por Mesa Directiva señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Bueno, con esta aclaración del doctor Mario yo pienso que casi por derecho propio los Parlamentarios de la Costa deberían integrar la comisión: El doctor Fredy Sánchez, el doctor Mario Varón, el doctor Antenor Durán y el doctor Gonzalo Botero. Si ustedes nos colaboran, esto podría ampliarse a una subcomisión de ocho agilizando los pasajes, únicamente pasajes para cuatro de los honorables Representantes, viendo la posibilidad que ustedes puedan desplazarse con los pasajes, que comúnmente tienen, que es una respetuosa sugerencia.

En consideración la proposición con las aclaraciones y las opiniones de los diferentes honorables Representantes. El doctor Gonzalo Botero.

**Honorable Representante, Gonzalo Botero Maya:**

En forma respetuosa señor Presidente, para proponer que no fuera cuatro y cinco sino cinco y

seis, si es posible, debido a que el 4 hay Plenaria y sobre la mesa hay otras proposiciones, donde de pronto debemos estar aquí en la Comisión Quinta el día cuatro.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

En consideración la propuesta del doctor Gonzalo Botero, para que sea miércoles y jueves.

**Honorable Representante, Mario Enrique Varón Olarte:**

Perdón señor Presidente. Yo he sugerido muy respetuosamente desde luego, que tenemos que andar muy rápido porque nos pueden dilatar la información, si vamos a aprobar la proposición del doctor Gonzalo Botero, entonces acojamos la del doctor Tejada, miércoles y jueves y entonces vaya toda la Comisión con pasajes dados por la Cámara.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Yo propongo que sea la subcomisión y que no hay ningún inconveniente que la proposición original del doctor Mario Varón sea cumplida; que sea el cuatro y el cinco y no hay ningún inconveniente porque es una subcomisión, se movilizan cinco o seis Parlamentarios y estoy convencido de que es mucho más ágil; nos tocaría hacer aprobar la proposición en Plenaria para que toda la Comisión se desplace el cinco y el seis, me parece más dispendioso desde todo punto de vista.

Entonces con esa aclaratoria, ¿aprueban la proposición presentada por el doctor Mario Varón?

Aprobada.

La doctora Alegría Fonseca, haciéndole alusión de que ya está aprobada la proposición.

**Honorable Representante, Alegría Fonseca Barrera:**

Señor Presidente. Es para presentar dos proposiciones, la una es de duelo, que quisiera la dejara presentar porque se trata de un compañero.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

A ver doctora Alegría, con todo respeto evacuamos las dos proposiciones que están acá y enseguida le damos la palabra para que exprese su proposición.

**Secretario:**

La Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes manifiesta su más viva como sincera preocupación, por cuanto las políticas agropecuarias implementadas por el actual Gobierno no han empezado a entregar resultados positivos, para ninguno de los sectores del campo colombiano. Así mismo le deja saber a la población cafetera de todo el país, que esta Comisión es solidaria con las justificadas expresiones de descontento que vienen efectuando en diferentes partes del País, ya que no han recibido del Fondo Nacional del Café y demás organismos gubernamentales el respaldo que realmente merecen, cuando viven y atraviesan la más grave crisis de toda su historia.

Transcríbese esta proposición al señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano; a su Ministro de Agricultura, doctor Antonio Hernández Gamarra; a la Federación Nacional de Cafeteros, con su Gerente doctor Jorge Cárde-

nas Gutiérrez y demás organismos que tienen que ver con el campo, los campesinos, el café y los cafeteros, lo mismo que a la prensa hablada y escrita.

Presentada a consideración de la Comisión por el Representante Germán Martínez Mejía, de Risaralda y hay más firmas de los honorables Representantes de la Comisión, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

En consideración la proposición leída por Secretaría. ¿Aprueban los honorables Miembros de la Comisión Quinta la proposición leída?

Aprobada.

Tiene la palabra el doctor Martínez.

**Honorable Representante, Germán Martínez Mejía:**

Señor Presidente, distinguidos amigos, para agradecerles el respaldo unánime que han entregado a esta proposición y para solicitarle a Secretaría que al dirigirla a las diferentes entidades que tienen que ver, que están allí enumeradas, no es una enumeración taxativa, se les diga que la proposición fue aprobada por unanimidad en tal sesión. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Tiene la palabra el doctor Tejada.

**Honorable Representante, Jorge Humberto Tajada Neira:**

Yo creo que vale la pena, no solamente con esta proposición que ha hecho el doctor Germán, sino con todas las que se presenten de ahora en adelante que tengan que ver con el interés nacional, como es el caso de esta propuesta hecha por el doctor Germán, que no sólo se le dé la trascendencia a nivel Cámara o a nivel de institutos o entidades donde se va a remitir, sino que ojalá señor Presidente, ahora con su presencia, tengamos la oportunidad de que estos hechos, que creemos en la Comisión, los conozca la prensa nacional. Por eso es muy importante que esta propuesta sea remitida a los medios de comunicación, para que conozcan cuál es la posición de la Cámara de Representantes, especialmente de la Comisión Quinta, en todos estos temas atinentes a la vida nacional.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Señor Secretario, ¿hay otra proposición en la Mesa?

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

Proposición aditiva. En vista de no haberse llevado a cabo la sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes en la ciudad de Riohacha, Guajira, programada para el pasado 23 de marzo del presente año, me permito presentar esta proposición aditiva, para que la Comisión Quinta de la Cámara se traslade a la ciudad de Riohacha, Guajira, el día jueves 27 de abril del presente año y se adicione a la lista de citados a esta sesión al Gerente del Incora, para tratar los siguientes asuntos:

Se explique:

1º. ¿Cómo opera la Ley de Reforma Agraria para dotar de tierras a los campesinos deportados de Venezuela?

2º. ¿Con cuántas reservas dispone el Incora para los programas de compras de tierras en el departamento de La Guajira y cuándo empezará a operar dicha regional?

3º. ¿Qué programas de adecuación de tierras desarrollará el INAT a los predios que adquieran los campesinos expulsados del vecino país de Venezuela?

Presentada por el honorable Representante Antenor Durán Carrillo, por el Departamento de La Guajira.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

En consideración la proposición leída, tiene la palabra el doctor Mario Varón.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

Para pedirle a Secretaría, señor Presidente, disculpe, ¿para qué día es la citación?

**Secretario:**

Jueves 27 de abril.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

Señor Presidente. Con ocasión a la citación anterior, que no pudimos hacerla porque no asistieron los Ministros de Minas y Agricultura, ahí se presentaron problemas de transporte o infortunadamente Riohacha no tiene vuelos, sino un solo vuelo diario, uno que llega y otro que sale. Entonces hablando aquí con el doctor Antenor, inclusive nosotros que estamos cerca, a cuatro horas por tierra, no podemos transitar fácilmente por los muchachos que andan en carretera, yo diría que lo hagamos miércoles y jueves, porque ir a Riohacha son dos días.

Sí, el miércoles que vamos y tenemos que regresarlos el jueves por vía a Bogotá, para regresar nuevamente a la Costa. Tenemos miércoles y jueves y el doctor Antenor está de acuerdo que sea miércoles y jueves; él no había caído en cuenta de esa parte.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Tiene la palabra el doctor Antenor Durán.

**Honorable Representante, Antenor Durán Carrillo:**

Señor Presidente. Yo no tengo ninguna dificultad en cuanto a la fecha, sólo que el señor Secretario se comunicó con unos Ministros y creo que hay acordada la fecha para el día 27, si lo que no queremos es que nos fallen los Ministros nuevamente. Yo dejaría que el señor Secretario nos informara sobre esa confirmación; además, ojalá pudiéramos llegar a Fonseca donde están los refugiados, nuestra gente deportada y yo estaría pues gustoso que ustedes pudieran hacerlo, el problema es el tiempo, la gente, y yo no quiero abusar. De manera que dejemos señor Presidente en usted y el señor Secretario esa confirmación.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

A ver señor Secretario, ¿qué información tiene sobre la citación de los Ministros y la aceptación de la ida de éstos a sesionar a La Guajira?

**Secretario:**

Perdón, existe señor Presidente disposición del Ministro de Agricultura, ya sea el 21 o el 28 y el

señor Ministro de Minas para el 27. Por eso se ha hablado en la proposición, sea citado el día 27 que es jueves. Respecto al inconveniente legal reglamentario para sesionar un miércoles fuera, sesionar la Comisión en pleno, la Ley 5ª establece que no debe sesionar simultáneamente la Comisión y la Plenaria de la Cámara, ante el riesgo alto de que la Plenaria sesione un miércoles, por eso se opta preferentemente por el día jueves.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

En consideración la proposición presentada por el doctor Antenor con las aclaraciones pertinentes. Tiene la palabra la doctora Alegría.

**Honorable Representante, Alegría Fonseca Barrera:**

Está aprobada?

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Está en consideración todavía la proposición presentada por el doctor Antenor.

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición presentada con la fecha 27 y 26?

Aprobada.

¿Hay otra proposición señor Secretario?

**Secretario:**

Proposición invitando ponentes Plan Nacional de Desarrollo.

Honorables Congresistas. Con motivo del debate en el Congreso de la República sobre el Proyecto de ley número 172 Senado y 164 Cámara, de 1995; "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones 1995-1998", como quiera que los ponentes no han rendido aún el informe de ponencia correspondiente para segundo debate en las plenarias de la Rama Legislativa del poder público, por encontrarse obscurando la opinión de diversos sectores de la opinión pública nacional, propongo a esta célula Congressional, invitar a la sesión del día martes 4 de abril a los Ponentes, tanto de Senado como de Cámara, vinculados a las Comisiones Económicas, con el propósito que escuchen personalmente nuestras inquietudes en materia agropecuaria, ambiental y energética, en el marco del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión 1994-1998 y además solucionen inquietudes y nos informen acerca de los cambios que han pensado introducirle al proyecto para segundo debate. Se constituiría esta propuesta en oportunidad irrepitable para modificar lo posible y pueda quedar en la ponencia para segundo debate nuestra Comisión. Gonzalo Botero Maya, Representante a la Cámara, Departamento de Bolívar y hay otras firmas de Miembros de la Comisión, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

En consideración la proposición leída. Tiene la palabra el doctor Gonzalo Botero.

**Honorable Representante, Gonzalo Botero Maya:**

Gracias señor Presidente. De verdad que es un tema que me parece muy importante para la Comisión Quinta, tener la oportunidad de tener aquí, dentro del recinto de la Comisión los diferentes ponentes de las Comisiones Económicas de Sena-

do y Cámara, para compartir con ellos y conocer realmente los temas que le conciernen a la Comisión, como la parte energética, el sector agropecuario, el sector del medio ambiente; poder debatir y nosotros también tener oportunidad de decirles las inquietudes que tenemos al respecto.

Yo por ejemplo ya he oído en los corrillos del edificio del Congreso, que las Comisiones, que los ponentes de las Comisiones Económicas van a recortar considerablemente los recursos existentes para el sector agropecuario y esto me parece supremamente grave; de manera que invito, amigos y compañeros de Comisión, a aprobar esta proposición que me parece muy importante para los temas que le conciernen a la Comisión Quinta.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Sigue la discusión de la proposición leída por Secretaría.

Ahí hay un problema, porque yo acabo de aprobar una proposición para viajar a Barranquilla el día cuatro. No menos de seis parlamentarios están en cumplimiento de esta comisión y el día cuatro hay Plenaria.

**Honorable Representante, Gonzalo Botero Maya:**

Pero Plenaria en la mañana y queda toda la tarde Presidente. Perdón Mario, es por lo siguiente: Porque los ponentes tienen que rendir ponencia y este tema sería importante tratarlo con ellos antes de que rindan ponencia y no después de rendirla, porque ya nos tocaría en Plenaria de Cámara discutir estos temas.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Tiene la palabra la doctora Alegría Fonseca, sobre el tema.

**Honorable Representante, Alegría Fonseca Barrera:**

Muchas gracias señor Presidente y lo felicito por la Presidencia, deséole muchos éxitos y cuente con la colaboración nuestra para su éxito en la Presidencia. Bueno, yo pienso que la proposición que presentó el honorable Representante Botero es sumamente importante; yo la firmé; la estoy respaldando íntegramente, porque si nosotros, honorables Representantes, no logramos involucrar nuestro pensamiento respecto de la competencia a la Comisión, en materia ambiental, en materia agrícola y en materia energética frente de una vez a los ponentes de Senado y Cámara, nos va a quedar mucho más difícil después hacer el lobby a los ponentes, cuando el proyecto ya está considerándose por separado en las dos Cámaras.

Yo presenté el informe ambiental, pero además presenté, no sé señor Secretario si haya repartido a todos los Parlamentarios el punto de vista ambiental de todo el proyecto del Salto Social, en todo el articulado, en la parte articular y en la parte de financiación. Es un trabajo de más o menos 20 páginas que en este momento se le envió a los ponentes y yo voy a asistir en forma personal a las sesiones de ponentes a partir de hoy, para hacerme oír en esa sesión como persona, como Miembro de la Comisión Quinta y como coordinadora de la Comisión Ambiental, doctor Botero.

¿Está el doctor Botero respaldando la proposición? Entonces me parece muy importante la

proposición, toda vez que puede ser ya, no solamente el lobby personal sino institucional de la propia Comisión para involucrar los aspectos que nos corresponde en el Plan de Desarrollo del País. En una forma práctica, me parece que debemos dividirnos. No podemos paralizar la Comisión porque hay que asistir a una justa petición de la Costa y tampoco podemos paralizar la Comisión en cuanto a lo de la intervención en el Plan de Desarrollo. Entonces señor Presidente, ¿por qué no nos dividimos?

Un grupo de personas van a hacer un trabajo a la Costa; otro grupo de personas nos quedamos acá y finalmente consolidamos los informes; no hay tiempo, ambas Comisiones son muy importantes; entonces yo le propongo esto señor Presidente: Que se haga el cuatro, me parece un momento ideal y que nos dividamos.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

La Presidencia acoge las aclaraciones y las propuestas de los honorables Representantes y se permite proponer que sea el día cuatro a las tres de la tarde, porque el día cuatro también hay plenaria a las diez de la mañana. Hay que tener una salvedad ahí, que generalmente los ponentes de Senado generalmente se están reuniendo en Senado a las tres de la tarde; de todas maneras toca invitarlos para que estén acá. Entonces queda esta proposición para el martes cuatro a las 3 de la tarde. A ver doctor Gonzalo.

**Honorable Representante, Gonzalo Botero Maya:**

Tiene que ser aquí en el recinto de la Comisión Quinta, porque en la tarde están sesionando los Senadores allá en Sala.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

Hay de pronto unos intereses encontrados, que alguno quiera participar de pronto en ambas comisiones o no podemos trasladarnos a ambas algunos. Yo les sugeriría con mucho respeto pues que entonces especifiquemos y digamos quiénes son los que van a Barranquilla.

**Honorable Representante, Gonzalo Botero Maya:**

A ver. Yo creo que son dos temas importantes que pienso, muy respetuosamente, no admite, Presidente, ni siquiera dividirnos: El Plan de Desarrollo tenemos que tener en cuenta que es el destino del rumbo que tomará el País en los próximos cuatro años y tiene que ver específicamente, lo que respecta a la proposición, con los tres temas fundamentales de la Comisión Quinta. Yo creo, con todo el respeto, que para ese día ojalá estuviera toda la Comisión acá. Yo por eso proponía ahora rato la posibilidad de variar la fecha de Barranquilla para el cinco y para el seis, tomando un avión temprano de aquí de Bogotá a las ocho de la mañana se está en Barranquilla y se tiene la oportunidad de estar en Correlca, que es otro tema bien importante para el país, ya lo decíamos y sobre todo para la Costa Atlántica; y atenderíamos lo de Correlca en Barranquilla el cinco y el seis y estaríamos aquí debatiendo el Plan de Desarrollo el día cuatro en las horas de la tarde. Gracias señor Presidente.

**Vicepresidente, honorable Representante Mario Enrique Varón Olarte:**

Disculpen. Estoy muy controvertido hoy en lo de la fecha; yo no tengo ningún problema que sea el cuatro, que sea el cinco, que sea el seis, lo que pasa es que trato de conjugar de pronto las intenciones de muchos colegas coterráneos de la Costa; en el caso de Antenor que no puede el miércoles, entonces les solicito a ustedes que quien designe la subcomisión que va a Barranquilla, vamos el miércoles y estamos el martes aquí, aunque ya la proposición fue aprobada, yo aceptaría en un momento dado que se cambie, pero que decidan quiénes son los que van y no hacer lo del oso en Barranquilla y vayamos dos nada más.

**Honorable Representante, Antenor Durán Carrillo:**

Yo como está aprobada iría.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

La proposición está aprobada; yo sé que los dos temas son supremamente importantes; la verdad es lo que dice la doctora Alegría Fonseca, me parece de muy buen racionamiento. Tenemos que implementar un trabajo muy armónico y al mismo tiempo tratar de dividirnos para que los trabajos rindan. De todas maneras todos no podemos estar haciendo presencia física en ambos lugares.

Los temas hoy son muy importantes, también lo decía el doctor Mario Varón, que el tema merece urgencia puesto que ya también se va a discutir y entonces a mí me parece que dejamos la proposición del doctor Mario Varón como está y nosotros nos reunimos, los que quedemos acá, con la Comisión de los ponentes del Plan Nacional de Desarrollo.

A Barranquilla van: El doctor Fredy Sánchez, el doctor Mario Varón, el doctor Antenor Durán, el doctor Gonzalo Botero, el doctor Humberto Tejada y el doctor Harold León, para completar la Comisión de seis Representantes.

**Honorable Representante, Gonzalo Botero Maya:**

A ver, miremos las listas. Fredy Sánchez, el doctor Mario Varón, el doctor Antenor, Gonzalo Botero, miembro coordinador de la subcomisión que se nombra acá para debatir la parte del sector agropecuario con el Plan de Desarrollo. Yo estaría el martes acá y estaría viajando así no quede incluido en la comisión, estaría viajando muy temprano el miércoles a Barranquilla y me reintegro a la Comisión de la Costa.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

La Comisión quedaría así: Fredy Sánchez, el doctor Mario Varón, el doctor Antenor Durán, el doctor Humberto Tejada, el doctor Harold León y el doctor Posada para viajar a Barranquilla.

En consideración la proposición leída por Secretaría. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída?

Aprobada.

¿Hay más proposiciones señor Secretario?

Tiene la palabra la doctora Alegría Fonseca.

**Honorable Representante, Alegría Fonseca Barrera:**

Señor Presidente, la primera de ellas, una proposición de duelo, que dice lo siguiente:

Los Congresistas Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes lamentan profundamente el fallecimiento del señor *Otoniel Guzmán Calderón* y le hace llegar su más sentida condolencia a su ilustre padre honorable Representante *Justo Guzmán Olaya* y a su dignísima familia, a quienes acompañamos en estas horas de pesar.

Transcríbase en nota de estilo y hágasele llegar a su hogar. Dada en Santafé de Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco (1995).

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

En consideración la proposición leída, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición expuesta por la doctora *Alegría*?

Aprobada.

**Honorable Representante, *Alegría Fonseca Barrera*:**

Muy amable señor Presidente. Quería solicitar la solidaridad de los Parlamentarios que conforman esta Célula Legislativa para presentar la siguiente proposición: Señor Presidente, la Comisión se ha distinguido por ser una Comisión eminentemente solidaria, no solamente con la problemática nacional sino con la problemática que aqueja las diferentes regiones, en las cuales están interesados los diferentes Parlamentarios de la Comisión Quinta.

Hoy por ejemplo, nos referimos en forma amplia al problema cafetero y lo aprobamos por unanimidad y ojalá pudiéramos hacer una sesión de Comisión en esa región. Debatisimos el problema de la Costa y la solidaridad fue total, tanto así que casi todos queremos irnos para allá a colaborarles en su región, en su problema eléctrico, que es un problema para todo el país y en la misma forma la problemática de La Guajira.

Ahora señor presidente y señores Parlamentarios, yo estoy solicitando una solidaridad de parte de todos ustedes, para que vuelvan los ojos a la Capital de la República. Los Parlamentarios vivimos acá, la mayoría de ustedes disfrutan de esta ciudad o la padecen, yo diría que la padecen y nosotros tenemos tal cantidad de problemas que yo voy a permitirme presentar una proposición para ver uno de los problemas, para que después ustedes me ayuden a pensar cómo hacer para debatir otros problemas.

Por el momento me voy a referir al río Bogotá. El río Bogotá es un río que es el río más contaminado del mundo y que tiene una serie de problemas ambientales que ustedes no se pueden imaginar, que trae además una serie de problemas a toda la Hoya del Magdalena, del Cauca y que en fin, es un recurso hídrico totalmente abandonado por parte del país. Entonces yo estoy citando para la fecha que ustedes consideren conveniente. Yo espero que ustedes fijen su fecha para lo de La Guajira, para lo de Barranquilla, para lo de la zona cafetera, en fin y yo he escogido una fecha para los primeros días de mayo, para que ustedes me acompañen o la Comisión cite a una Audiencia Pública en la ciudad de Bogotá, sobre la problemática del río Bogotá.

En este momento el Alcalde Mayor de Bogotá, el doctor *Jaime Castro* dejó un contrato millonario

para descontaminar el río Bogotá, que no se sabe realmente cuáles son las condiciones de ese contrato, que puede ser un segundo Guavio, que los recursos no están claros desde el punto de vista nacional, desde el punto de vista regional; que hay una serie de conflictos económicos entre el Gobierno Nacional y el Gobierno regional; la Consejería para Bogotá, los Concejales de Bogotá, los Ediles, el Departamento de Cundinamarca con todos sus alcaldes; entonces como se está deshaciendo este pedacito de Colombia en el cual nunca pensamos y el río Bogotá es la clave de este desmedro ecológico del país y como Bogotá a nadie le duele, como nadie lo siente, como es huérfana, no tiene ni papá ni mamá, entonces yo quiero implorar la solidaridad de ustedes para que me acompañen a una audiencia pública, que sería trascendental para el país y muy importante para que la Comisión Quinta de la Cámara convoque a esa audiencia pública.

Yo estoy solicitando que para el día dos de mayo, no sé, es la fecha que yo pongo a consideración de la Presidencia y de los demás Parlamentarios, para que se cite a una audiencia pública al señor Ministro de Hacienda, al señor Director Nacional de Planeación, al Alcalde mayor de la Ciudad, al doctor *Aníbal Mockus*, a la Gobernadora de Cundinamarca, al Director de la CAR, al Director del DAMA, a la Consejería para Bogotá, a las Empresas que tienen jurisdicción sobre el río Bogotá, como es el caso de la Empresa de Energía Eléctrica y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a entidades ambientales y no ambientales interesadas en el manejo del ecosistema Bogotá-Cundinamarca, para que nos convoquemos en una audiencia pública. Ojalá se pudiera hacer en el Salón del Senado de la República, en el Salón Elíptico o en algún salón, donde pudiéramos en el Parlamento Colombiano abrir las puertas a todas estas organizaciones, a toda la gente que viene apareciendo en Cundinamarca; por ejemplo la contaminación del río Bogotá, son 350.000 familias que en este momento están recibiendo un río contaminado, en donde se encuentra el mayor índice de enfermedades infantiles, de problemas queratogénicos y que ya van a afectar genéticamente y también los problemas del uso, manejo y recuperación del suelo de Cundinamarca.

El estado en que Bogotá está dejando al Departamento de Cundinamarca, que es una metrópoli que está absorbiendo en forma inmisericorde los recursos naturales de Cundinamarca y le está lanzando a Cundinamarca las heces de todos los bogotanos y de todas las industrias de la Capital de la República que se están enriqueciendo en esta ciudad.

Entonces señor Presidente, yo tengo un cuestionario aquí que lo estoy redactando, que podría ampliar para ver cuál es la problemática de Bogotá desde el punto de vista hidráulico, sanitario, de manejo institucional, con énfasis en planes, programas, contratos realizados para la descontaminación del río Bogotá; su viabilidad técnica al monto general de la inversión para los fines descritos en el punto anterior; la participación de los recursos naturales; recursos distritales, recursos departamentales, recursos internacionales; los aspectos de planificación general desarrollada por las distintas instituciones nacionales y regionales para el tratamiento integral de la cuenca del río

Bogotá y otros puntos que quiero adicionar, especialmente del maltrato que se le quiere hacer a Cundinamarca con una serie de vías que van a atropellar a esta región tan rica y tan importante de mi país, que sería como una verdadera cicatriz en la cara, como es el caso de la perimetral de la Sabana.

Entonces señor Presidente y señores Parlamentarios, yo quiero presentar quizás con vehemencia esta proposición y que me acompañen ese día, que escuchemos la problemática de la Capital de la República y de Cundinamarca y que ojalá todos ustedes se unan con nosotros, para que podamos tener una solución feliz al problema o por lo menos que haya testigos de otros departamentos, para que vean la situación por la cual estamos pasando en la región Central de mi país.

Señor Presidente, le ruego el favor de que usted ponga en consideración esta proposición y le agradezco inmensamente la atención de ustedes y el apoyo que le puedan prestar a este trabajo que se va a realizar.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

En consideración la proposición y quiero como Presidente pedirle a la doctora *Alegría* poder firmar conjuntamente esta proposición; como quiera que pertenezco al Departamento de Cundinamarca y es de los temas muy importantes y además que atañen a todo el país.

Yo quiero decirles, que de pronto el día dos como propone la doctora *Alegría*, después de un puente, como quiera que el 1º de mayo es fiesta, día lunes, me parece que podríamos dejar esta gran convocatoria del problema del río Bogotá para el día cuatro de mayo, exactamente el jueves, poderla promocionar en las horas de la mañana, que asistan todos los funcionarios y todas las personas importantes que vamos a citar para este gran debate el día jueves cuatro.

**Honorable Representante, *Alegría Fonseca Barrera*:**

Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

Vamos a un detalle, tiene la palabra el doctor *Gonzalo Botero* y enseguida el doctor *Octavio Carmona*.

**Honorable Representante, *Gonzalo Botero Maya*:**

Sobra decir de la importancia de esta proposición; vamos a acompañar indiscutiblemente a la doctora *Alegría*. Señor Presidente, en este debate público tan importante, yo sugeriría doctora *Alegría* y perdón, con todo el respeto, que se cite también al señor Exalcalde del Distrito Capital, al doctor *Jaime Castro*, que fue quien firmó ese contrato y que me parece muy importante que tenga la oportunidad de explicar cuál es el contenido del contrato y costo y realmente qué es lo que se pretende con el contrato que él firmó. Gracias señor Presidente.

**Honorable Representante, *Octavio Carmona Salazar*:**

A ver señor Presidente. Primero pedirle disculpas a usted y a nuestros compañeros por no haber estado en la votación para usted llegar a la Presidencia, pero sabe que cuenta con nuestro respaldó

y que quede en el Acta, que nosotros, el compañero Julio Cesar Rodríguez y yo, que estamos en la Comisión, apoyamos y acatamos esos compromisos que tenemos.

Lo segundo es lo siguiente: Me parece que hay una dinámica buena en este momento en la Comisión y también sería importante que la Comisión se traslade a la ciudad de Pereira, pues es el primer municipio productor de café en el país, para que tratemos con las autoridades cafeteras y más aún, cuando el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Nacional nos tengan una respuesta nos la den en la ciudad de Pereira, de algo que ventilamos aquí, de una proposición que pasamos, que si los cafeteros con el Fondo nuestro, el Fondo Nacional del Café, se les estaba ayudando con un 30% a los cafeteros, que también el Gobierno Nacional aporte mínimo otro 30% y qué bueno que fuera en Pereira, que bueno terminando ahí para no volver recansón y que me vuelvan a dar la palabra.

Presidente, yo creo que la semana entrante estaremos para que veamos en esas fechas que llevamos consecutivas y la Comisión se pueda trasladar a todas partes. Entonces quedaría ahí después de La Guajira y después muy respetuosamente de lo que nos convoca la doctora Alegría, para que siga Pereira en el gran foro cafetero.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

En consideración la proposición. Para referirse al tema de la proposición tiene la palabra el doctor Orlando Duque.

**Honorable Representante, Orlando Duque Satizábal:**

Señor Presidente. Quiero aprovechar la oportunidad para felicitarlo por su designación como Presidente de esta Comisión, desearle muchos éxitos y ofrecerle toda la colaboración que sea necesaria para la feliz culminación de esa aspiración.

Yo quiero felicitar a la Representante Alegría Fonseca por esa importante iniciativa que ha tenido, que usted ha coadyuvado y obviamente tengo todo el interés en acompañarla, pero me permitiré hacer una sugerencia muy comedida y es que esa reunión, esa convocatoria se hiciera para el día miércoles, en razón a que el día jueves casi todos los Parlamentarios que no somos de Bogotá no nos encontramos aquí. Entonces como lo que se aspira es lograr que haya una concurrencia de todos los compañeros de la Comisión, que se hiciera esa convocatoria para el día miércoles y yo me comprometo a acompañarlos porque el día jueves es muy difícil. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

El doctor Posada para referirse a la proposición en discusión.

**Honorable Representante, Fernando Posada Flórez:**

Gracias señor Presidente. Estoy muy de acuerdo con la proposición de nuestra colega Alegría Fonseca, pero yo creo que también es hora de comenzar a tratar, porque es que al hablar de la contaminación del río Bogotá se tiene que hablar de la contaminación de media Colombia, que es a través del río Magdalena.

Hace poco se creó la Corporación del río Magdalena, que es la que tiene que ver con estos aspectos de contaminación, pero la sede de esa corporación o una subsele debe quedar en Neiva, porque nada sacamos con descontaminar el río Bogotá acá y que quede contaminado por ciudades como Neiva, Girardot, etc.; entonces yo creo que es hora también de comenzar a hablar de eso. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición de la doctora Alegría Fonseca, con la firma de Roberto Moya?

Aprobada.

Tiene la palabra el doctor Tejada.

**Honorable Representante, Jorge Humberto Tejada Neira:**

Gracias señor Presidente. Antes que se retiren mis compañeros quiero pedirles el favor que me acompañen en esta proposición. Rápidamente quiero motivarla. Resulta que en estos días señor Presidente, hemos escuchado al señor Ministro de Minas y Energía, igualmente al Presidente de Ecopetrol, hablando de algunos convenios que se están realizando con algunas empresas petroleras, en el sentido que se han cambiado los términos de contratación; esto favoreciendo lógicamente a la inversión y resulta que la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes es la que tiene que ver directamente con este Ministerio, pues no conocemos todavía cuáles son esos términos, si favorecen o no favorecen al país, si realmente conviene o no conviene a Colombia y por eso es importante que conozcamos cuál es el espíritu real de todos esos convenios de que se están hablando.

Igualmente no tuvimos la oportunidad de escuchar al señor Ministro de Minas y Energía respecto a lo que tiene que ver este Ministerio en el Plan de Desarrollo; lamentablemente él no pudo llegar a la citación que le hizo la Comisión y por lo tanto es muy importante conocer, por lo menos de labios del señor Presidente de Ecopetrol, muchas de las inquietudes que se pueden presentar en estos temas; pero igualmente hemos escuchado en los medios de comunicación una versión que realmente sale de algunos funcionarios de Ecopetrol, con respecto a alguna propuesta que se

hace para entregar algunos territorios de Colombia a las organizaciones guerrilleras del País. Por eso me he propuesto presentar una proposición que la dejo en consideración de los compañeros.

Cítese al señor Presidente de Ecopetrol para que en la reunión de la Comisión Quinta que se efectuará el día 19 de abril del 95, se sirva informar sobre las políticas de la Empresa en materia petrolera y de gas, en los restantes años de la actual administración del doctor Ernesto Samper Pizano.

Igualmente solicitarle se nos brinde un informe sobre algunos comentarios de prensa, en el sentido de una propuesta de la Entidad, por medio de algunos funcionarios, como aporte de la problemática de violencia que se vive en varios sectores del país, la cual ha suscitado una gran polémica en la opinión nacional, ya que en ella se contempla la posibilidad de entregar parte del territorio nacional a las organizaciones guerrilleras existentes en Colombia.

Esto señor Presidente lo quiero completar con un cuestionario y obviamente también espero algunos aportes de los compañeros en materia energética, especialmente del gas y del petróleo, para que escuchemos al señor Presidente de Ecopetrol. Esa es la propuesta señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Roberto Moya Angel:**

En consideración la propuesta presentada por el doctor Tejada. Sigue en consideración. Aprueban los honorables Representantes la proposición presentada?

Queda aprobada.

Agotándose el tema se cita para el día martes cuatro a las tres de la tarde a los que están aquí en Bogotá, a excepción de los que viajan a Barranquilla, para escuchar a los ponentes del Plan Nacional de Desarrollo. Muy amables.

Presidente,

*Roberto Moya Angel.*

Vicepresidente,

*Mario Enrique Varón Olarte.*

Secretario General,

*Alberto Zuleta Guerrero.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 18-Jueves 8 de febrero de 1996

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

	Págs.
<b>PROYECTOS DE LEY</b>	
Proyecto de ley número 262 de 1996, por la cual se adiciona un artículo del Código de Procedimiento Penal.....	1
<b>ACTAS DE COMISION</b>	
Comisión Quinta Constitucional Permanente Acta número 015 de 1995, (marzo 29).....	1